



0

**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA
QUE SE OTORGA A FAVOR DE LOS
HEREDEROS DEL SEÑOR JOHNNATAN
RUPERTO LOPEZ LEON .-----**

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cuantía :- Indeterminada

En la ciudad de Pasaje , cabecera de cantón del mismo nombre , Provincia de El Oro , República del Ecuador , hoy día **JUEVES ONCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE** , ante mí Abogado Gary Alan Sánchez Peláez , Notario Público Primero Suplente Encargado del cantón , mediante acción de personal No. 1088-CJO-2013 de fecha veinticinco de abril del dos mil trece , comparece la señora **MIRIAM ALEXANDRA TAPIA AVILES** , viuda , Ingeniera en Contabilidad y Auditoria , ecuatoriana , mayor de edad , idónea , provista de su cédula , domiciliada en esta ciudad , legalmente capaz para contratar y obligarse , a quien de conocerle doy fé ; y para que autorice me reitera el pedido para que mediante **ACTA** se le otorgue a la exponente y a sus hijos menores de edad llamados **MILENA SOFIA** y **JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ TAPIA** , la posesión efectiva de todos los bienes dejados por su esposo señor **JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ LEON** ; fallecido en la ciudad de Machala , Provincia de El Oro , el tres de mayo del dos mil trece , con quien contrajo matrimonio en el cantón Cuenca , Provincia del Azuay , el veinticuatro de enero del dos mil siete , conforme lo justifica con los documentos habilitantes que se adjuntan y se protocolizan

Ab. Mary A. Reyes Arévalo
NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

Mary A. Reyes Arévalo
Ab. Mary A. Reyes Arévalo

NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

1 , posesión efectiva que será en favor de la declarante en
2 calidad de cónyuge sobreviviente en el porcentaje que le
3 corresponda y el otro porcentaje que la ley les asigne a
4 favor de sus hijos menores de edad antes mencionados ,
5 en calidad de herederos del causante , en forma pro-
6 indivisa y sin perjuicio de terceros ; bienes que consisten
en muebles propios de hogar y lo que a continuación se
detalla : a) Un solar signado con el Nro. 12, manzana I de
la Urbanización de Interés Social Aylin, ubicado en esta
ciudad de Pasaje, el mismo que tiene los siguientes
linderos: Por el Norte: Con Lote N°5, Por el Sur: Con
calle sin nombre, Por el Este: Con el lote N°13; y, Por el
Oeste: con lote N°11, teniendo un área total de 180,00
metros cuadrados, Instrumento Público Inscrito en El
15 Registro de La Propiedad del Cantón Pasaje el día Jueves
16 03 de Septiembre del año 2.009. b) Un solar signado con
17 el Nro. 11, manzana I de la Urbanización de Interés Social
18 Aylin, ubicado en esta ciudad de Pasaje, el mismo que
19 tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte:
20 Con Lote N°6, con 10,00 metros, Por el Sur: Con calle
21 sin nombre, con 10,00 metros, Por el Este: Con el lote
22 N°12, con 18,00 metros; y, Por el Oeste: con lote N°10,
23 con 18,00 metros, teniendo un área total de 180,00 metros
24 cuadrados, Instrumento Público Inscrito en El Registro de
25 La Propiedad del Cantón Pasaje el día Lunes 31 de
26 Agosto del año 2.009. c) Un solar signado con el Nro. 13,
27 Manzana I de la Urbanización de Interés Social Aylin,
28 ubicado en esta ciudad de Pasaje, el mismo que tiene los

MARY A. REYES ARÉVALO
NOTARIA PÚBLICA
MACHALA, VELEZ
ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

1 siguientes linderos: Por el Norte: Con Lote 4, Por el Sur:
2 Con calle sin nombre, Por el Este: Con el lote 14; y, Por
3 el Oeste: con lote 12, teniendo un área total de 180,00
4 metros cuadrados, Instrumento Público Inscrito en El
5 Registro de La Propiedad del Cantón Pasaje el día Lunes
6 04 de Agosto del año 2.008. d) Un solar signado con el
7 Nro. 10, Manzana U de la Urbanización de Interés Social
8 Aylin, ubicado en esta ciudad de Pasaje, el mismo que
9 tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte:
10 Con calle Séptima, con 10,00 metros, Por el Sur: Con
11 lote 10, Manzana J Lotización Jesús El Buen Pastor, con
12 10,00 metros, Por el Este: Con lote 9, con 20,00 metros;
13 y, Por el Oeste: con lote 11, con 20,00 metros, teniendo
14 un área total de 200,00 metros cuadrados, Instrumento
15 Público Inscrito en El Registro de La Propiedad del
16 Cantón Pasaje el día Lunes 31 de Agosto del año 2.009. e)
17 Los solares signados con los Nro. 6, 7, 8, 9, 10, 11,
18 Manzana A1 de la Urbanización de Interés Social Aylin,
19 ubicado en esta ciudad de Pasaje, que juntos forman un
20 solo cuerpo dentro los siguientes linderos: Por el Norte:
21 calle sin nombre, Por el Sur: calle sin nombre, Por el Este:
22 lotes N°5 y 12; y, Por el Oeste: calle sin nombre, teniendo
23 un área total de 1.152,00 metros cuadrados, Instrumento
24 Público Inscrito en El Registro de La Propiedad del
25 Cantón Pasaje el día Lunes 19 de Noviembre del año
26 2.007. f) Un bien inmueble compuesto de solar y
27 construcción, ubicado en esta ciudad de Machala, signado
28 con el Nro. 4, de la manzana CVS4 (SVS-4), Código:

1 30115051004 (antes 3-1-15-51-4), Circunscrito dentro de
2 los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Solar Nro. 5,
3 con 22 metros; Sur: Calle Pública, con 19 metros; Este:
4 Solar Nro. 3, con 21 metros, y, Oeste: Circunvalación Sur,
5 con 16 metros cincuenta centímetros; con una superficie
6 total de 384 metros cuadrados treinta y siete decímetros
7 cuadrados.- La casa tiene las siguientes características:
8 edificación medianera, tipo vivienda dos plantas, en la
9 planta baja tiene ambientes como sala, comedor general
10 cocina, cuarto de estudio, dormitorio huéspedes con baño
11 privado y closet, baño social; en la planta alta posee hall
12 interior de distribución y sala de estar, tres dormitorios
13 con closet y baño privado y finalmente mas arriba la
14 terraza familiar, con lavandería y baño.- Inmueble
15 totalmente cerrado, con amplio patio para garaje.- Con las
16 siguientes especificaciones técnicas. Estructura de
17 hormigón armado; Pisos: hormigón simple- hormigón
18 armado; sobre pisos: porcelanato; escaleras: hormigón
19 armado recubierta de porcelanato; cubierta: losa hormigón
20 armado; tumbado: enlucido; Paredes exteriores e
21 interiores: enlucidas; Puertas exteriores e interiores:
22 madera- cedro; ventanas de aluminio y vidrio;
23 instalaciones eléctricas y sanitarias empotradas.- Con Una
24 Superficie total de PLANTA BAJA: 111.10 m2, PLANTA
25 ALTA: 113.17M2.-, Instrumento Público Inscrito en El
26 Registro de La Propiedad del Cantón Machala el 30 de
27 Julio del año 2.008. g) Un solar y construcción signado
28 con el Nro. 2, de la manzana F-18, código catastral nro. 1-

see
Ab. Matya A. Reyes Arévalo

NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA DE CANTÓN MACHALA

Ab. Mary A. Reyes Arévalo
~~NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA~~
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

1 3-5-94-2, y, solar nro. 2-A, de la manzana F-18, código
2 catastral 1-3-5-94-29, UBICADOS CON FRENTE A LA
3 AVENIDA 5ta Oeste, o "Palmeras", entre 9na y 10ma
4 sur, que de acuerdo al certificado de avalúo actualmente
5 constan: solar 2 y 2-a manzana F18, código catastral Nro.
6 10305094002, dentro de los siguientes linderos y
7 dimensiones: norte: solares y construcciones signados con
8 los nros. 24 y 1 con 43,80 mts; sur: solar y construcción
9 nro. 11, con 7 mts, + solar nro. 3, con 35,20 mts; este:
10 solares nros. 3,4,5, con 22,05 mts, + carretera 5ta oeste (avda. "Las Palmeras") con 7, 25 mts; y, Oeste: solar Nro.23 con 29,30 mts, con una superficie total de 483, 74m2.- El lote de terreno cuenta con cerramiento y relleno, y dos construcciones de dos plantas, de hormigón armado, paredes enlucidas y pintadas. h) En la Sociedad Minera Oro Sol, es propietario de media acción, que el señor MANUEL HERNÁN MENDIETA LEÓN, a través de Contrato de Cesión y Transferencia de Derechos Mineros, realizó a favor del causante, Instrumento Público que se encuentra inscrito en el Libro de Contratos Mineros del Registro de la Propiedad del Cantón Camilo Ponce Enriquez, con el N°52- Repertorio N°359, de fecha 14 de Mayo del año 2.007. Sociedad Minera Oro Sol, que se encuentra ubicada en el Sitio San Gerardo de Chaupitranca, Cantón Camilo Ponce Enriquez, Provincia del Azuay. i) El causante señor JOHNNATHAN RUPERTO LOPEZ LEON, es socio de la Sociedad de producción Minera "JESUS DEL GRAN PODER", el

Def

1 mismo que es propietario de MEDIA ACCION MINERA,
2 se encuentra inscrito en el Libro de Contratos Mineros del
3 Registro de la Propiedad del Cantón Camilo Ponce
4 Enriquez, con el N°57- Repertorio N°415, de fecha 29 de
5 Mayo del año 2.007, ubicada en el Sitio Quebrada Fría,
6 jurisdicción de San Gerardo de Chaupitranca, Cantón
7 Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay. j) El señor
8 JOHNNATHAN RUPERTO LOPEZ LEON, es socio de
9 la Asociación Comunitaria Minera "EL BOSQUE", el
10 mismo que adquirió una participación porcentual del
11 ONCE PUNTO SETENTA Y DOS POR CIENTO
12 EQUIVALENTE A CIENTO DIECISIETE DÓLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA VEINTE
14 CENTAVOS, los estatutos aprobados de la Asociación
15 Comunitaria minera "El Bosque" de fecha 7 de Febrero
16 del 2.011, realizada en la Notaria Primera del Cantón
17 Machala, sociedad que se encuentra debidamente inscrita
18 en el Registro Minero del Cantón Cuenca, Provincia del
19 Azuay, repertorio Nro. 076-2.011, del Tomo I, bajo el
20 Numero 009, del libro de Asociaciones comunitarias y
21 representación Legal, de fecha 11 de febrero del 2.011,
22 del registro minero de la Agencia de Regulación y Control
23 Minero Cuenca- Coordinación Regional (ARCOM). k) El
24 señor JOHNNATHAN RUPERTO LOPEZ LEON, es
25 Accionista de la Compañía EXPORT GOLD ECUADOR
26 S.A, con una participación de cuarenta dólares la
27 misma representa el 5% del Capital. l) En lo concerniente
28 a los pasivos de nuestra sociedad conyugal hemos

Notario A. Reyes Arevalo
NOTARIA PUBLICA ENCARGADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

1 adquirido una hipoteca abierta y prohibición voluntaria de
2 enajenar o gravar los cónyuges JOHNNATAN
3 RUPERTO LOPEZ LEÓN ; y , MIRIAM ALEXANDRA
4 TAPIA AVILES, la misma que fue inscrita en el registro
5 de la propiedad del cantón Machala el 28 de julio del
6 2.010, crédito adquirido en la Cooperativa de Ahorro y
7 crédito J.E.P (Juventud Ecuatoriana Progresista) de
\$100.000,00 dólares americanos de los cuales solo faltan
de cancelar la suma de \$ 9.691,79 USD, el mismo soporta
un seguro de desgravamen por causa de muerte de parte.
m) Un crédito con la tarjeta VISA - BANCO
PICHINCHA, de \$ 3.535.66 USD, la misma que posee el
seguro de desgravamen de la obligación adquirida con
dicha entidad financiera n) Un crédito con la tarjeta
DINERS CLUB INTERNACIONAL, de \$ 754,44USD, la
misma que posee el seguro de educación para un
beneficiario (Hijo - Hija), contratada con dicha entidad
financiera. ñ) Una hipoteca abierta que celebros la señora
MARIA ELIZABETH ROMAN RODRIGUEZ, a favor
de los cónyuges señores JOHNNATAN RUPERTO
LOPEZ LEON; y, MIRIAM ALEXANDRA TAPIA
AVILES, celebrada en la notaria segunda del Cantón
Pasaje el 21 de Diciembre del 2.009, Inscrita en el
Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el 21 de
Enero del 2.010 ; cuyos detalles constan determinados en
la declaración juramentada que se ha realizado con fecha
de hoy ante el señor Notario Público Primero Suplente
Encargado del cantón Pasaje , Provincia de El Oro y que

Ad. Mary A. Rojas Arévalo

NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA
MARIPRIORACEL CANTON PASAJE

1 se adjunta como habilitante .- Se ha cumplido con lo
 2 dispuesto en el Artículo siete (7) de la Ley reformativa
 3 a la Ley Notarial , en su numeral doce (12) , agregado al
 4 Artículo (18) y amparado en la petición de la
 5 compareciente con su declaración juramentada que se
 6 adjunta , el suscrito **Abg. Gary Alan Sánchez Peláez** , en
 7 calidad de **NOTARIO PÚBLICO PRIMERO**
 8 **SEPLENTE ENCARGADO DEL CANTON PASAJE**
 9 **concede la posesión efectiva** de todos los bienes
 10 muebles e inmuebles ; acciones mineras en Asociaciones
 11 o compañías ; participaciones en Compañías ; un crédito
 12 adquirido en la Cooperativa de Ahorro y crédito J.E.P
 13 (Inventud Ecuatoriana Progresista) ; un crédito con la
 14 tarjeta VISA - BANCO PICHINCHA ; un crédito con la
 15 tarjeta DINERS CLUB INTERNACIONAL ; y , una
 16 hipoteca abierta que celebros la señora MARIA
 17 ELIZABETH ROMAN RODRIGUEZ a favor del
 18 causante JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ LEON y su
 19 cónyuge , dejados por el causante señor JOHNNATAN
 20 RUPERTO LOPEZ LEON , en favor de la declarante
 21 señora **MIRIAM ALEXANDRA TAPIA AVILES** , en el
 22 porcentaje que le corresponda , en su calidad de cónyuge
 23 sobreviviente y el porcentaje que la ley contemple en
 24 favor de sus hijos menores de edad llamados **MILENA**
 25 **SOFA y JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ TAPIA** ,
 26 posesión efectiva que se hace en forma pro-indivisa y sin
 27 perjuicio de terceros.- Los señores Registradores de la
 28 Propiedad de los cantones Pasaje y Machala , Provincia

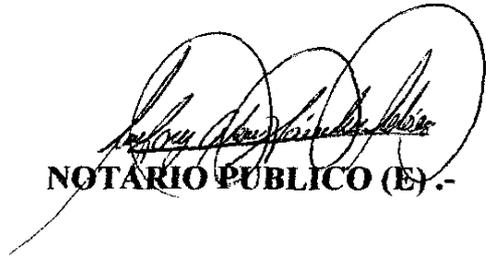
1 de El Oro y del Cantón Guayaquil , Provincia del Guayas
2 , se dignarán tomar nota de esta ACTA y sus documentos
3 habilitantes en su registro y repertorio correspondiente.-
4 Leída esta escritura por mi el Notario de principio a fin y
5 en alta voz , a la señora compareciente , ésta aprueba lo
6 expuesto y ratificándose en su contenido , firma conmigo
7 en unidad de acto , quedando incorporada la presente
8 escritura pública en el Protocolo de esta Notaria Primera ,
9 de todo lo cual doy fé.-----

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ing. MIRIAM ALEXANDRA TAPIA AVILES

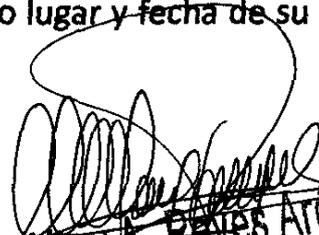
C.C. # 010418035-1



NOTARIO PUBLICO (E).-



otorgó ante mí y en fe de ellos confiero esta
TERCERA COPIA en **43** fojas xerox, que las sello y rubrico,
firmando para constancia en el mismo lugar y fecha de su
celebración.-

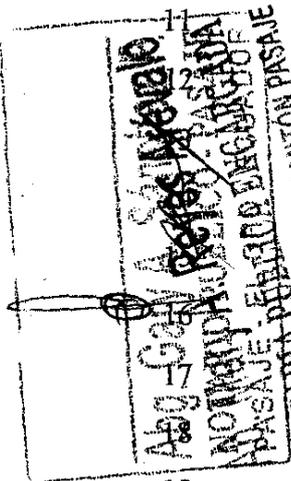


Ab. Mary A. Reyes Arevato
NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

1 LEON en el Cantón Cuenca , Provincia del Azuay , el
2 veinticuatro de enero del dos mil siete , habiendo fallecido
3 su marido en la ciudad de Machala , Provincia de El Oro ,
4 el tres de mayo del dos mil trece , conforme lo justifica
5 con los documentos habilitantes que se adjuntan y se
6 protocolizan , habiendo procreado dos hijos que a la fecha
7 son menores de edad llamados MILENA SOFIA y
8 JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ TAPIA , por lo
9 que dichos menores son los herederos del causante y con
10 derecho al porcentaje que la ley les asigne dentro de
11 los bienes dejados por su padre antes citado ,
12 correspondiéndole a la declarante el otro porcentaje en su
13 calidad de cónyuge sobreviviente , bienes que son
14 muebles de hogar y lo que a continuación se detalla : a)
15 Un solar signado con el Nro. 12, manzana I de la
16 Urbanización de Interés Social Aylin, ubicado en esta
17 ciudad de Pasaje, el mismo que tiene los siguientes
18 linderos: Por el Norte: Con Lote N°5, Por el Sur: Con
19 calle sin nombre, Por el Este: Con el lote N°13; y, Por el
20 Oeste: con lote N°11, teniendo un área total de 180,00
21 metros cuadrados, Instrumento Público Inscrito en El
22 Registro de La Propiedad del Cantón Pasaje el día Jueves
23 03 de Septiembre del año 2.009. b) Un solar signado con
24 el Nro. 11, manzana I de la Urbanización de Interés Social
25 Aylin, ubicado en esta ciudad de Pasaje, el mismo que
26 tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte:
27 Con Lote N°6, con 10,00 metros, Por el Sur: Con calle
28 sin nombre, con 10,00 metros, Por el Este: Con el lote

ll
Ab. Mary A. Reyes Arévalo
NOTARIA PÚBLICA DE PASAJE
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

1 N°12, con 18,00 metros; y, Por el Oeste: con lote N°10,
 2 con 18,00 metros, teniendo un área total de 180,00 metros
 3 cuadrados, Instrumento Público Inscrito en El Registro de
 4 La Propiedad del Cantón Pasaje el día Lunes 31 de
 5 Agosto del año 2.009. c) Un solar signado con el Nro. 13,
 6 Manzana I de la Urbanización de Interés Social Aylin,
 7 ubicado en esta ciudad de Pasaje, el mismo que tiene los
 8 siguientes linderos: Por el Norte: Con Lote 4, Por el Sur:
 9 Con calle sin nombre, Por el Este: Con el lote 14; y, Por
 10 el Oeste: con lote 12, teniendo un área total de 180,00
 11 metros cuadrados, Instrumento Público Inscrito en El
 12 Registro de La Propiedad del Cantón Pasaje el día Lunes
 13 04 de Agosto del año 2.008. d) Un solar signado con el
 14 Nro. 10, Manzana U de la Urbanización de Interés Social
 15 Aylin, ubicado en esta ciudad de Pasaje, el mismo que
 16 tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte:
 17 Con calle Séptima, con 10,00 metros, Por el Sur: Con
 18 Lote 10, Manzana J Lotización Jesús El Buen Pastor, con
 19 10,00 metros, Por el Este: Con lote 9, con 20,00 metros;
 20 y, Por el Oeste: con lote 11, con 20,00 metros, teniendo
 21 un área total de 200,00 metros cuadrados, Instrumento
 22 Público Inscrito en El Registro de La Propiedad del
 23 Cantón Pasaje el día Lunes 31 de Agosto del año 2.009. e)
 24 Los solares signados con los Nro. 6, 7, 8, 9, 10, 11,
 25 Manzana A1 de la Urbanización de Interés Social Aylin,
 26 ubicado en esta ciudad de Pasaje, que juntos forman un
 27 solo cuerpo dentro los siguientes linderos: Por el Norte:
 28 calle sin nombre, Por el Sur: calle sin nombre, Por el Este:



Ab. Maly A. ~~Alvarez~~ ~~Huélamo~~
NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

1 lotes N°5 y 12; y, Por el Oeste: calle sin nombre, teniendo
2 un área total de 1.152,00 metros cuadrados, instrumento
3 Público Inscrito en El Registro de La Propiedad del
4 Cantón Pasaje el día Lunes 19 de Noviembre del año
5 2.007. f) Un bien inmueble compuesto de solar y
6 construcción, ubicado en esta ciudad de Machala, signado
con el Nro. 4, de la manzana CVS4 (SVS-4), Código:
30115051004 (antes 3-1-15-51-4), Circunscrito dentro de
los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Solar Nro. 5,
con 22 metros; Sur: Calle Pública, con 19 metros; Este:
Solar Nro. 3, con 21 metros, y, Oeste: Circunvalación Sur,
con 16 metros cincuenta centímetros; con una superficie
total de 384 metros cuadrados treinta y siete decímetros
cuadrados.- La casa tiene las siguientes características:
15 edificación medianera, tipo vivienda dos plantas, en la
16 planta baja tiene ambientes como sala, comedor general
17 cocina, cuarto de estudio, dormitorio huéspedes con baño
18 privado y closet, baño social; en la planta alta posee hall
19 interior de distribución y sala de estar, tres dormitorios
20 con closet y baño privado y finalmente mas arriba la
21 terraza familiar, con lavandería y baño.- Inmueble
22 totalmente cerrado, con amplio patio para garaje.- Con las
23 siguientes especificaciones técnicas. Estructura de
24 hormigón armado; Pisos: hormigón simple- hormigón
25 armado; sobre pisos: porcelanato; escaleras: hormigón
26 armado recubierta de porcelanato; cubierta: losa hormigón
27 armado; tumbado: enlucido; Paredes exteriores e
28 interiores: enlucidas; Puertas exteriores e interiores:

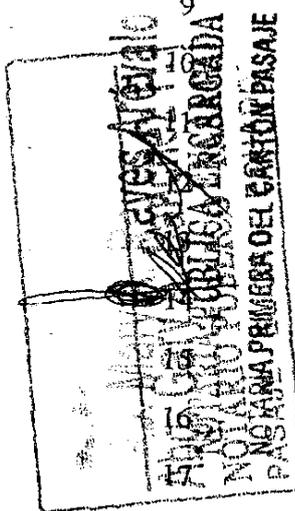
1 madera- cedro; ventanas de aluminio y vidrio;
2 instalaciones eléctricas y sanitarias empotradas.- Con Una
3 Superficie total de PLANTA BAJA: 111.10 m2, PLANTA
4 ALTA: 113.17M2.-, Instrumento Público Inscrito en El
5 Registro de La Propiedad del Cantón Machala el 30 de
6 Julio del año 2.008. g) Un solar y construcción signado
7 con el Nro. 2, de la manzana F-18, código catastral nro. 1-
8 3-5-94-2, y, solar nro. 2-A, de la manzana F-18, código
9 catastral 1-3-5-94-29, UBICADOS CON FRENTE A LA
10 AVENIDA 5ta Oeste, o " Palmeras", entre 9na y 10ma
sur, que de acuerdo al certificado de avalúo actualmente
constan: solar 2 y 2-a manzana F18, código catastral Nro.
10305094002, dentro de los siguientes linderos y
dimensiones: norte: solares y construcciones signados con
los nros. 24 y 1 con 43,80 mts; sur: solar y construcción
nro. 11, con 7 mts, + solar nro. 3, con 35,20 mts; este:
solares nros. 3,4,5, con 22,05 mts, + carretera 5ta oeste (
avda. " Las Palmeras") con 7, 25 mts; y, Oeste: solar
19 Nro.23 con 29,30 mts, con una superficie total de 483,
20 74m2.- El lote de terreno cuenta con cerramiento y
21 relleno, y dos construcciones de dos plantas, de hormigón
22 armado, paredes enlucidas y pintadas. h) En la Sociedad
23 Minera Oro Sol, es propietario de media acción, que el
24 señor MANUEL HERNÁN MENDIETA LEÓN, a través
25 de Contrato de Cesión y Transferencia de Derechos
26 Mineros, realizó a favor del causante, Instrumento Público
27 que se encuentra inscrito en el Libro de Contratos
28 Mineros del Registro de la Propiedad del Cantón Camilo

~~A.V. María Reyes Arevalo~~
CANTÓN MACHALA
MUNICIPALIDAD
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Ab. Mary A. Reyes Arévalo
NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

1 Ponce Enriquez, con el N°52- Repertorio N°359, de fecha
2 14 de Mayo del año 2.007. Sociedad Minera Oro Sol, que
3 se encuentra ubicada en el Sitio San Gerardo de
4 Chaupitranca, Cantón Camilo Ponce Enriquez, Provincia
5 del Azuay. i) El causante señor JOHNNATHAN
6 RUPERTO LOPEZ LEON, es socio de la Sociedad de
7 producción Minera " JESUS DEL GRAN PODER", el
8 mismo que es propietario de MEDIA ACCION MINERA,
9 se encuentra inscrito en el Libro de Contratos Mineros del
10 Registro de la Propiedad del Cantón Camilo Ponce
11 Enriquez, con el N°57- Repertorio N°415, de fecha 29 de
12 Mayo del año 2.007, ubicada en el Sitio Quebrada Fria,
13 jurisdicción de San Gerardo de Chaupitranca, Cantón
14 Camilo Ponce Enriquez, Provincia del Azuay. j) El señor
15 JOHNNATHAN RUPERTO LOPEZ LEON, es socio de
16 la Asociación Comunitaria Minera "EL BOSQUE", el
17 mismo que adquirió una participación porcentual del
18 **ONCE PUNTO SETENTA Y DOS POR CIENTO**
19 **EQUIVALENTE A CIENTO DIECISIETE**
20 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
21 **AMERICA VEINTE CENTAVOS**, los estatutos
22 *aprobados de la Asociación Comunitaria minera "El*
23 *Bosque" de fecha 7 de Febrero del 2.011, realizada en la*
24 *Notaria Primera del Cantón Machala, sociedad que se*
25 *encuentra debidamente inscrita en el Registro Minero del*
26 *Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, repertorio Nro. 076-*
27 *2.011, del Tomo I, bajo el Numero 009, del libro de*
28 *Asociaciones comunitarias y representación Legal, de*

1 fecha 11 de febrero del 2.011, del registro minero de la
2 Agencia de Regulación y Control Minero Cuenca-
3 Coordinación Regional (ARCOM). k) El señor
4 JOHNNATHAN RUPERTO LOPEZ LEON, es
5 Accionista de la Compañía EXPORT GOLD ECUADOR
6 S.A, con una participación de cuarenta dólares la
7 misma representa el 5% del Capital. l) En lo concerniente
8 a los pasivos de nuestra sociedad conyugal hemos
9 adquirido una hipoteca abierta y prohibición voluntaria de
10 enajenar o gravar los cónyuges JOHNNATAN
11 RUPERTO LOPEZ LEÓN ; y , MIRIAM ALEXANDRA
12 TAPIA AVILES, la misma que fue inscrita en el registro
13 de la propiedad del cantón Machala el 28 de julio del
14 2.010, crédito adquirido en la Cooperativa de Ahorro y
15 crédito J.E.P (Juventud Ecuatoriana Progresista) de
16 \$100.000,00 dólares americanos de los cuales solo faltan
17 de cancelar la suma de \$ 9.691,79 USD, el mismo soporta
18 un seguro de desgravamen por causa de muerte de parte.
19 m) Un crédito con la tarjeta VISA - BANCO
20 PICHINCHA, de \$ 3.535.66 USD, la misma que posee el
21 seguro de desgravamen de la obligación adquirida con
22 dicha entidad financiera n) Un crédito con la tarjeta
23 DINERS CLUB INTERNACIONAL, de \$ 754,44USD, la
24 misma que posee el seguro de educación para un
25 beneficiario (Hijo - Hija), contratada con dicha entidad
26 financiera. ñ) Una hipoteca abierta que celebros la señora
27 MARIA ELIZABETH ROMAN RODRIGUEZ, a favor
28 de los cónyuges señores JOHNNATAN RUPERTO



Reyes
Ab. Mary A. Reyes Arevalo

NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LOPEZ LEON; y, MIRIAM ALEXANDRA TAPIA AVILES, celebrada en la notaria segunda del Cantón Pasaje el 21 de Diciembre del 2.009, Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el 21 de Enero del 2.010 -----

SEGUNDA.- Las señoras JUANA KAROLINA SOLANO DOMAURE y MARIA DAYSI ROMERO LEON , en calidad de testigos y suscribiendo este documento como tales , RATIFICAN todo lo declarado por la señora MIRIAM ALEXANDRA TAPIA AVILES y lo hacen por conocer a esta familia hace algunos años.-

Hasta aquí la declaración juramentada que la compareciente la aprueba y acepta en todas sus partes , quedando elevada a escritura pública con todo el valor legal .- Se adjuntan los documentos respectivos que son certificado de matrimonio , defunción y copias xerox certificadas de las partidas de nacimiento.- Leída esta escritura por mi el Notario de principio a fin y en alta voz a la señora compareciente y testigos instrumentales que concurren a su otorgamiento verificado en unidad de acto , aquella aprueba lo expuesto y ratificándose en su contenido , firma conmigo y con dichas testigos que son todas de este vecindario , mayores de edad y conocidas por mi , señoras JUANA KAROLINA SOLANO DOMAURE y MARIA DAYSI ROMERO LEON , de todo lo cual doy fé .-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Miriam Tapia Aviles

Ing. MIRIAM ALEXANDRA TAPIA AVILES
C.C. # 010418035-1



huella



huella

Juana Carolina Solano Domaure

JUANA CAROLINA SOLANO DOMAURE
C.C. # 070435654-2

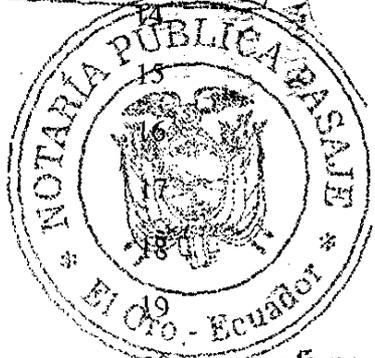


huella

Maria Daysi Romero Leon

MARIA DAYSI ROMERO LEON
C.C. # 070291357-5

ABG. GAYTA SANCHEZ P.
NOTARIO PUBLICO CARGADO PASAJE
PASAJE EL ORO ECUADOR
PRIMERO DEL CANTON PASAJE



[Signature]
NOTARIO PUBLICO (E) .-

Se otorgo ante mi y en fe de ello ,
confiero esta PRIMERA COPIA en 38 fojas xerox ,
que las sello y rubrico , fumando para constancia en los
mismos lugar y fecha de su celebracion .-

[Signature]
ABG. GAYTA SANCHEZ P.
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE (E)
PASAJE - EL ORO



I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE

Teléfonos: (593) (07) 2915-149 * 2915-234 / Telefax: 2913-027

Certificado de Avalúos y Catastros

Especie
Valorada

000042241

Valor \$ **2,00**
Válida por 30 días

Pasaje, 17 de Mayo del 2013

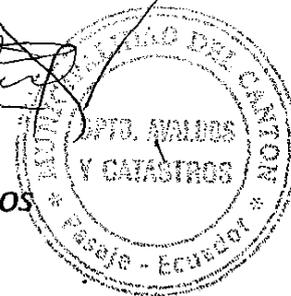
El Dpto. de Avalúos y Catastros a petición de parte interesada

CERTIFICA:

Que revisados los registros catastrales de esta dependencia, el
suyente: **LOPEZ LEÓN JOHNNATAN RUPERTO**, tiene catastrado un
predio urbano, con clave catastral **030503606000000**, compuesto de
con una extensión de **1.152.00m²**, con un avalúo de
8,424.96, ubicado en la Urbanización de Interés Social "Aylyn"
lotes # 6,7,8,9,10 y 11 de la manzana "A1", en la ciudad de Pasaje.

CERTIFICADO SOLO VÁLIDO PARA TRÁMITE CON EL S.R.I.

Ing. Renato López Albán
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS



ION/TEc.Cat.-

" La información del presente certificado se somete a lo determinado en la "Ordenanza que establece el Sistema de Información Urbano-SIU y las Normas para Valorar las Propiedades Urbanas y de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pasaje" y en la "Ordenanza que establece las Normas para Valorar las Propiedades Rurales del Cantón Pasaje".
La Municipalidad y el Certificante se eximen de cualquier responsabilidad Civil y/o Penal"

CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA LO ANULA



I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE

Teléfonos: (593) (07) 2915-149 * 2915-234 / Telefax: 2913-027

Certificado de Avalúos y Catastros

Especie
Valorada

000042240

Valor \$ 2,00
Válida por 30 días

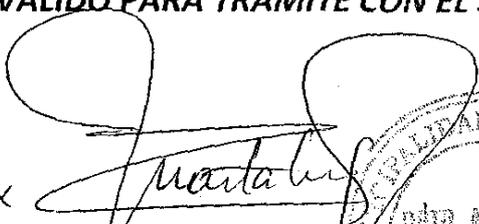
Pasaje, 17 de Mayo del 2013

El Dpto. de Avalúos y Catastros a petición de parte interesada

CERTIFICA:

Después de revisados los registros catastrales de esta dependencia, el contribuyente: **TAPIA AVILES MIRIAM ALEXANDRA**, tiene catastrado un predio urbano, con clave catastral 030505813000000, compuesto de una extensión de 180.00m², con un avalúo de **US\$ 5,146.20**, ubicado en la Urbanización de Interés Social "Alyln", lote # 13 de la manzana "I", en la ciudad de Pasaje.

CERTIFICADO SOLO VÁLIDO PARA TRÁMITE CON EL S.R.I.


Ing. Renato López Albán
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



ION/TEc.Cat.-

" La información del presente certificado se somete a lo determinado en la "Ordenanza que establece el Sistema de Información Urbano-SIU y las Normas para Valorar las Propiedades Urbanas y de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pasaje" y en la "Ordenanza que establece las Normas para Valorar las Propiedades Rurales del Cantón Pasaje".
La Municipalidad y el Certificante se eximen de cualquier responsabilidad Civil y/o Penal"

CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA LO ANULA



I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE

Teléfonos: (593) (07) 2915-149 * 2915-234 / Telefax: 2913-027

Certificado de Avalúos y Catastros

Especie
Valorada

000042237

Valor \$ **2,00**

Válida por 30 días

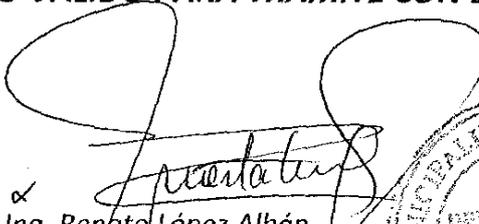
Pasaje, 17 de Mayo del 2013

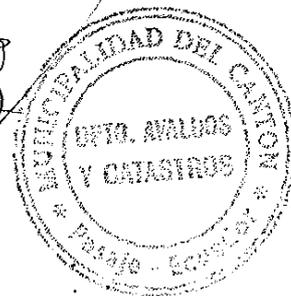
El Dpto. de Avalúos y Catastros a petición de parte interesada

CERTIFICA:

Después de ser revisados los registros catastrales de esta dependencia, el contribuyente: **TAPIA AVILES MIRIAM ALEXANDRA**, tiene catastrado un predio urbano, con clave catastral **030505812000000**, compuesto de **01** lote con una extensión de **180.00m²**, con un avalúo de **US\$ 5,146.20**, ubicado en la Urbanización de Interés Social "Ailyn", lote # 12 de la manzana "12" en la ciudad de Pasaje.

CERTIFICADO SOLO VÁLIDO PARA TRÁMITE CON EL S.R.I.


Ing. Renato López Albán
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS

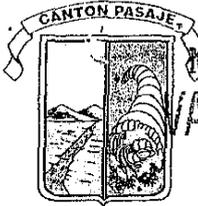


ION/Tec.Cat.-

"La información del presente certificado se somete a lo determinado en la "Ordenanza que establece el Sistema de Información Urbano-SIU y las Normas para Valorar las Propiedades Urbanas y de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pasaje" y en la "Ordenanza que establece las Normas para Valorar las Propiedades Rurales del Cantón Pasaje".

La Municipalidad y el Certificante se eximen de cualquier responsabilidad Civil y/o Penal"

CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA LO ANULA



MUNICIPALIDAD DE PASAJE

MUNICIPIO DE PASAJE
VALIDO POR 30 DIAS
SIN ENMIENDAS

ING. RAQUEL CORONEL M.
NOMBRE DEL TESORERO

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON PASAJE

1° DE NOVIEMBRE 1894

EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA PAIS AMAZONICO

A petición de parte interesada.

CERTIFICA

TAFIA AVILES MIRIAM ALEXANDRA

Que _____

NO ADEUDA A ESTA MUNICIPALIDAD por concepto de impuesto alguno a la presente fecha. Objeto del Certificado para trámite de S.R.I.

(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta línea)

Se confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

Nº 788181

ESPECIE POR PAGAR

USD 2

Abdo Mejia A. R. Pasaje

NOTA: RECORRER EL CANTON PASAJE EN LA PRIMERA OFICINA DEL CANTON PASAJE

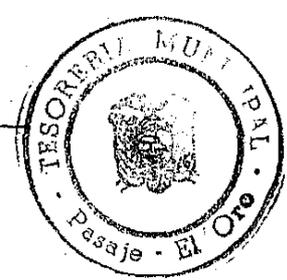
RESPONSABLE DE CONTROL PARA

HORA: _____

FIRMA

Pasaje, a 17 de MAYO del 20 13

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 3809, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7258:

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Lunes, 01 de Junio de 2009*

Parroquia: Pasaje

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral: 030505811000000

LINDEROS REGISTRALES:

Solar No. 11, manzana I de la Urbanización de Interés Social Aylin, ubicado en esta Ciudad.

Norte: con lote 5 con 10,00 metros

Sur: con lote sin nombre, con 10,00 metros

Este: con lote 12 con 18,00 metros

Oeste: con lote 13 con 18,00 metros

Área Total: 20,00 metros cuadrados.

PROPIETARIA: **AVILES MIRIAM ALEXANDRA**

A la presente fecha, no se encuentra que este bien descrito haya sido enajenado, como tampoco que soporte gravamen alguno.

La presente ficha se emite según factura No.20879 a nombre de Luis Angel Carpio Ramón, con C.I.# 0704740240.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	1.436 31/08/2009	33.466

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 1 **Compra Venta**

Inscrito el: *Lunes, 31 de Agosto de 2009*

Tomo: 34 Folio Inicial: 33.466 - Folio Final: 33.488

Número de Inscripción: 1.436 Número de Repertorio: 2.819

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**

Nombre del Cantón: **Pasaje**

Fecha de Otorgamiento/Providen **Viernes, 21 de Agosto de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Esta inscripción corresponde al solar No 11, manzana I de la Urbanización de Interés Social Aylin, ubicado en esta Ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01-04180351	Tapia Aviles Mirjam Alexandra	Casado	Pasaje
Vendedor	01-01260792	Astudillo Tello Luis Ariolfo	Divorciado	Pasaje

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:28 del Viernes, 14 de Junio de 2013



Diana Preciado Cedillo

Abg. Diana Preciado Cedillo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento a la Registradora Municipal de la Propiedad o a sus Asesores.





Ficha Registral-Bien Inmueble
396

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DEL CANTON PASAJE**

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 3809, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 396:

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Martes, 20 de Mayo de 2008*

Parroquia: Pasaje

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Ident. Predial: **030505813000000.**

ÍNDICE REGISTRAL:

Solar No. 13 manzana I de la Urbanización de Interés Social Aylin, ubicado en esta Ciudad.

Nombre: con lote 4

Sur: con calle su nombre

Este: con lote 14

Oeste: con lote 1

Área Total: 100 metros cuadrados.

PROPIETARIA: LAPIA AVILES MIRIAM ALEXANDRA

A la presente fecha, no se encuentra que este bien descrito haya sido enajenado, como tampoco que soporte gravamen alguno.

La presente ficha se emite según factura No.20879 a nombre de Luis Angel Carpio Ramón, con C.I.# 0704740240.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	1.268 04/08/2008	23.460

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 1 Compra Venta

Inscrito el: **Lunes, 04 de Agosto de 2008**

Tomo: **34** Folio Inicial: **23.460** - Folio Final: **23.480**

Número de Inscripción: **1.268** Número de Repertorio: **2.506**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**

Nombre del Cantón: **Pasaje**

Fecha de Otorgamiento/Providen **Lunes, 26 de Mayo de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde al solar No. 13, manzana I de la Urbanización de Interés Social Aylin, ubicado en esta Ciudad.- .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01-04180351	Tapia Aviles Miryam Alexandra	Casado	Pasaje
Vendedor	07-03843615	Hermida Hermida Jhanchet Hortencia	Casado	Pasaje
Vendedor	01-02912466	Tapia Aviles Carlos Roman	Casado	Pasaje

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:00 del Viernes, 14 de Junio de 2013



(Signature)
Abg. Diana Preciado Cedillo

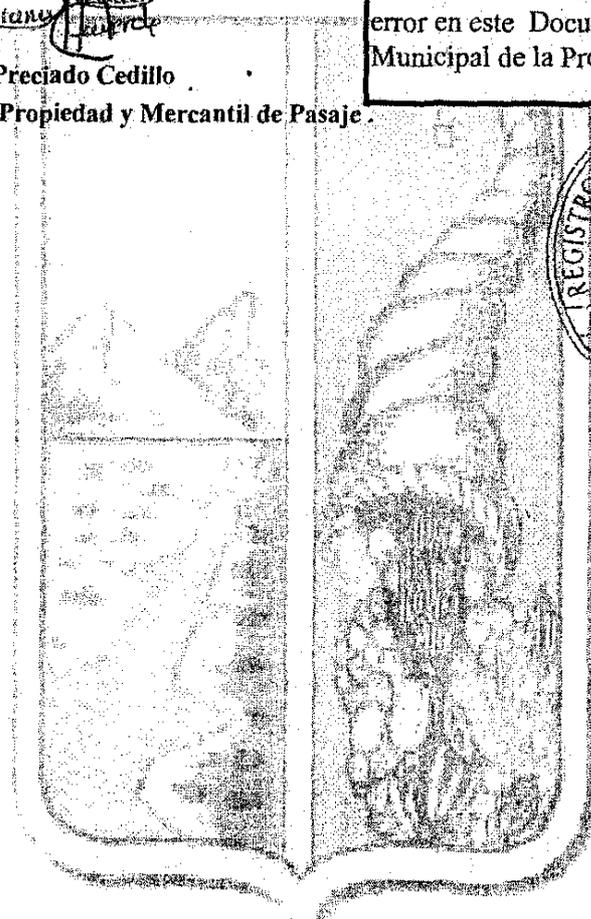
Abg. Diana Preciado Cedillo

Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento a la Registradora Municipal de la Propiedad o a sus Asesores.

(Signature)

Ab. Mary A. Reyes Arévalo
NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA
NOTARIA PRIVADA DEL CANTÓN PASAJE





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 3809, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7297:

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aventura: *Miércoles, 03 de Junio de 2009*

Patroquia: Pasaje

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Ident. Predial: **030602310000000.**

LINDEROS REGISTRALES:

Car. No. del Manzana U de la Urbanización de Interés Social Aylin, ubicado en esta Ciudad
 Norte: Con Calle Séptima, con 10,00 metros
 Sur: con lote 10, manzana J Lotización Jesús El Buen Pastor, con 10,00 metros
 Este: con lote 9, con 20,00 metros
 Oeste: con lote 11, con 20,00 metros
 Área Total: 20,00 metros cuadrados

PROPIETARIO: LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO

La presente ficha se emite según factura No.20879 a nombre de Luis Angel Carpio Ramón, con C.I.# 0704740240.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	1437 31/08/2009	33.489
Prohibiciones	Prohibición	1653 09/05/2013	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 1 **Compra Venta**

Inscrito el: **Lunes, 31 de Agosto de 2009**

Tomo: **34** Folio Inicial: **33.489** - Folio Final: **33.511**

Número de Inscripción: **1.437** Número de Repertorio: **2820**

Oficina donde se guarda el original: **Notaria Segunda**

Nombre del Cantón: **Pasaje**

Fecha de Otorgamiento/Providen **Viernes, 21 de Agosto de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde al solar No.10, manzana U de la Urbanización de Interés Social Aylin, ubicado en esta Ciudad, de 200 metros cuadrados de cabida.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-03528661	Lopez Leon Johnntan Ruperto	Casado	Pasaje

Vendedor

01-01260792 Astudillo Tello Luis Ariolfo

Divorciado Pasaje

REGISTRO DE PROHIBICIONES

1 / 1 **Prohibición**

Inscrito el: Jueves, 09 de Mayo de 2013

Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:

Número de Inscripción: 653 Número de Repertorio: 2.014

Oficina donde se guarda el original: Servicio de Rentas Internas

Nombre del Cantón: Machala

Fecha de Otorgamiento/Providén: Lunes, 25 de Febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución: P. Coc. No. REO-116-2013

Fecha de Resolución: Lunes, 25 de Febrero de 2013

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde a la prohibición de enajenar de todos los bienes inmuebles de propiedad de Johnatan Ruperto Lopez León. Proceso Coactivo No. REO-116-2013. La presente prohibición fue comunicada mediante oficio No. DINARDAP-DN-2013-001250-OFC de fecha 19 de marzo del 2013, recibido el 30 de abril del 2013.-

b.- Afiliados, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autosidad Competente	80-00007069	Recaudador Especial de la Dirección Region	(Ninguno)	No Especific
Demandado	07-03528661	Lopez Leon Johnatan Ruperto	(Ninguno)	No Especific

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1	Prohibiciones	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:06 del Viernes, 14 de Junio de 2013

2012-73717 - 2013-380977

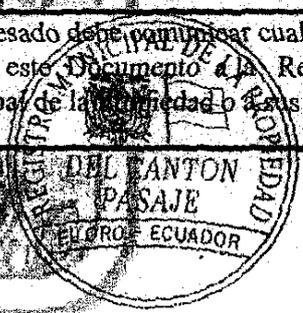


Abg. Diana Preciado Cedillo

Abg. Diana Preciado Cedillo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento a la Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje o a sus Asesores.





**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON PASAJE**

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 3809, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10930:

Ficha Registral Bien Inmueble
10930

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 04 de Marzo de 2010*

Parroquia: Pasaje

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Control de Imp. Predial: **030503606000000.**

LINDEROS REGISTRALES:

Solares No 6, 7, 8, 9, 10 y 11, manzana A1 de la Urbanización de Interés Social Aylin, ubicados en esta Ciudad, que juntos forman un solo cuerpo dentro de los siguientes linderos:

Norte: calle sin nombre

Sur: calle sin nombre

Este: Solares No 5 y 12

Oeste: calle sin nombre

Área Total: 1.152 metros cuadrados

PROPIETARIO: LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO

La presente ficha se emite según factura No.20879 a nombre de Luis Angel Carpio Ramón, con C.I.# 0704740240.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	2.174 19/11/2007	39.687
Prohibiciones	Prohibición	653 09/05/2013	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

17 | Compra Venta

Inscrito el: *Lunes, 19 de Noviembre de 2007*

Tomo: 57 Folio Inicial: 39.687 - Folio Final: 39.705

Número de Inscripción: 2.174 Número de Repertorio: 35270

Oficina donde se guarda el original: Notaría-Segunda

Nombre del Cantón: Pasaje

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Jueves, 18 de Octubre de 2007*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde a los Solares No 6, 7, 8, 9, 10 y 11, manzana A1 de la Urbanización de Interés Social Aylin, ubicados en esta Ciudad, lo cuales forman un solo cuerpo de 1.152 metros cuadrados de cabida.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-03528661	Lopez Leon Johnnatan Ruperto	Casado	Pasaje
Vendedor	01-01260792	Astudillo Tello Luis Ariollo	Divorciado	Pasaje
Vendedor	07-01845711	Leon Pesantez Narcisa Maria	Divorciado	Pasaje
Vendedor	07-01490435	Lopez Calle Manuel Ruperto	Divorciado	Pasaje

REGISTRO DE PROHIBICIONES

1 / 1 Prohibición

Inscrito el: Jueves, 09 de Mayo de 2013

Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:
 Número de Inscripción: 653 Número de Repertorio: 2.014
 Oficina donde se guarda el original: Servicio de Rentas Internas
 Nombre del Cantón: Machala
 Fecha de Otorgamiento/Providen: Lunes, 25 de Febrero de 2013
 Escritura/Juramento/Resolución: P. Coc. No. REO-116-2013
 Fecha de Resolución: Lunes, 25 de Febrero de 2013

a.- Observación:

Esta inscripción corresponde a la prohibición de enajenar de todos los bienes inmuebles de propiedad de Johnnatan Ruperto Lopez León. Proceso Coactivo No. REO-116-2013. La presente prohibición fue comunicada mediante oficio No. DINARDAP-DN-2013-001250-OFC de fecha 19 de marzo del 2013, recibido el 30 de abril del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00007069	Recaudador Especial de la Dirección Region	(Ninguno)	No Especifico
Demandado	07-03528661	Lopez Leon Johnnatan Ruperto	(Ninguno)	No Especifico

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1	Prohibiciones	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:54:30 del Viernes, 14 de Junio de 2013

2013-3809



Abg. Diana Preciado Cedillo

Abg. Diana Preciado Cedillo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento a la Registradora Municipal de la Propiedad o a sus Asesores.





Ficha Registral Bien Inmueble

1688



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 3809, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1688:

INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Sábado, 26 de Julio de 2008

Parroquia: Pasaje

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 030505812000000.

LINDEROS REGISTRALES:

Solar No. 12, Manzana I de la Urbanización de Interés Social Aylin, ubicado en ésta Ciudad
Norte con el No. 5
Sur con el No. 13
Este con el No. 11
Coste del lote No. 11
Área total: 280,00 metros cuadrados

PROPIETARIA: TAPIA AVILES MIRIAM ALEXANDRA

A la presente fecha no se encuentra que éste solar detallado haya sido enajenado como tampoco que soporte gravamen alguno.

La presente ficha se emite según factura No.20879 a nombre de Luis Angel Carpio Ramón, con C.I.# 0704740240.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	1.457 03/09/2009	33.886

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 / 1 Compra Venta

Inscrito el: Jueves, 03 de Septiembre de 2009

Tomo: 34 Folio Inicial: 33.886 - Folio Final: 33.904

Número de Inscripción: 1.457 Número de Repertorio: 2.864

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Pasaje

Fecha de Otorgamiento/Providen: Lunes, 20 de Julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde al solar No 12, manzana I de la Urbanización de Interés Social Aylin, ubicado en esta Ciudad:-.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01-04180351	Tapia Avites Miriam Alexandra	Casado	Pasaje
Vendedor	01-01358513	Aviles Tapia Berta Evangelina	Casado	Pasaje
Vendedor	01-01358547	Tapia Matute Cesar Heriberto	Casado	Pasaje

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:43:18 del Viernes, 14 de Junio de 2013



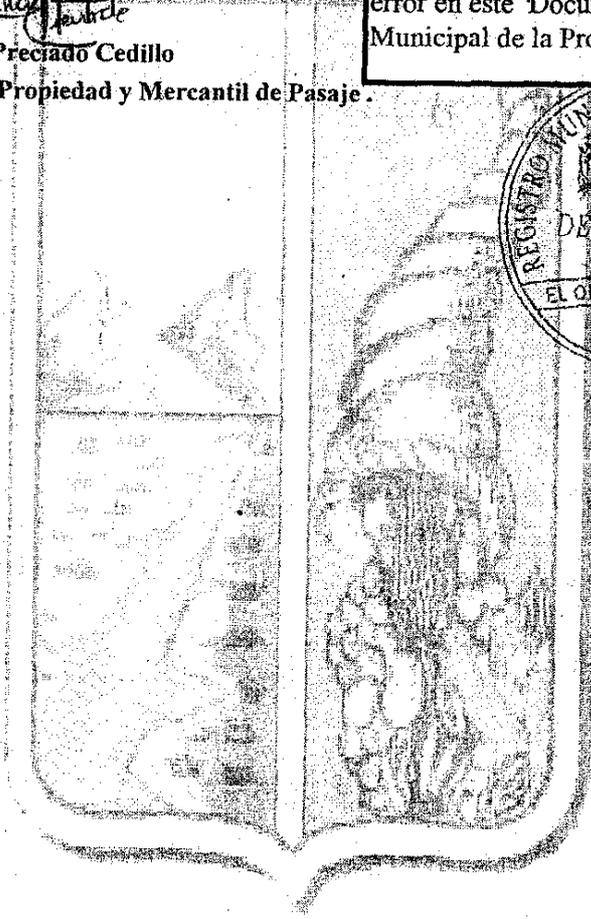
CANTON PASAJE

Ab. Mary A. Reyes Arévalo
Ab. Mary A. Reyes Arévalo
 NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

Abg. Diana Preciado Cedillo
Abg. Diana Preciado Cedillo

Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.

El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este Documento a la Registradora Municipal de la Propiedad o a sus Asesores.





Especie
Valorada

I. MUNICIPALIDAD DE PASAJE

Teléfonos: (593) (07) 2915-149 * 2915-234 / Telefax: 2913-027

Certificado de Avalúos y Catastros

000042242

Valor \$ **2,00**
Válida por 30 días

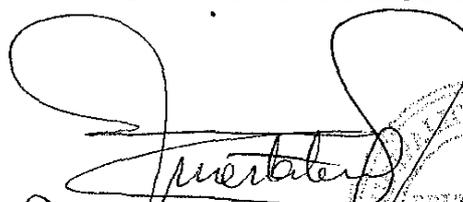
Pasaje, 17 de Mayo del 2013

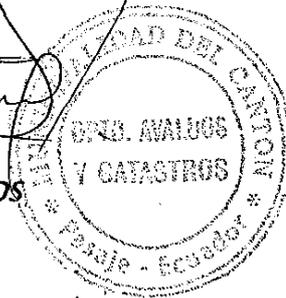
El Dpto. de Avalúos y Catastros a petición de parte interesada

CERTIFICA:

Que revisados los registros catastrales de esta dependencia, el
suyente: **TAPIA AVILES MIRIAM ALEXANDRA**, tiene catastrado un
predio urbano, con clave catastral **030505812000000**, compuesto de
solar con una extensión de 180.00m², con un avalúo de **US\$ 5,146.20**,
ubicado en la Urbanización de Interés Social "Aylyn", lote # 11 de la
manzana "I", en la ciudad de Pasaje.

CERTIFICADO SOLO VÁLIDO PARA TRÁMITE CON EL S.R.I.


Ing. Renato López Albán
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS



ION/TEc.Cat.-

"La información del presente certificado se somete a lo determinado en la "Ordenanza que establece el Sistema de Información Urbano-SIU y las Normas para Valorar las Propiedades Urbanas y de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pasaje" y en la "Ordenanza que establece las Normas para Valorar las Propiedades Rurales del Cantón Pasaje".

La Municipalidad y el Certificante se eximen de cualquier responsabilidad Civil y/o Penal"

CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA LO ANULA



Registro Municipal de la Propiedad de Machala



RN: 7478

Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González.

CERTIFICACION Nro. 7383-2.013

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, certifico:

1.- PROPIETARIOS:

Señores ROMMEL ALBERTO, CRISTHIAN ALEXANDER, JHONNATAN RUPERTO LÓPEZ LEÓN, y la menor AYLIN NICOLE LÓPEZ LEÓN.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

a) Según ACTA DE REMATE Y AUTO DE ADJUDICACIÓN, de fechas 18 de julio del 2005, y 14 de octubre del mismo año, respectivamente, dictadas por el señor Juez décimo cuarto de lo civil de El Oro, protocolizada ante la Notaría pública del cantón El Guabo Abg. Ruth Elizabeth Daylla Heras, el 30 de enero del 2006, inscrita en el reg. de prop. nro. 368, repert. nro. 630, el 3 de febrero del 2006, se le adjudica a favor del señor MANUEL RUPERTO LOPEZ CALLE, un solar con construcción signado con el nro. 2, de la mza. F-18, código catastral nro. 1-3-5-94-2, y solar nro. 2-A, de la mza. F-18, código catastral nro. 1-3-5-94-29, ubicados con frente a la avda. 5ta oeste o "Las Palmeras", entre la 9na y 10ma sur, que de acuerdo al certificado de avalúo actualmente constan solar 2 y 2-A, mz. F18, código catastral nro. 10305094002, dentro de los siguientes límites y dimensiones: norte: solares y construcciones signados con los nros. 24 y 1 con 1,80mts sur: solar y construcción nro. 11, con 7mts., + solar nro. 3, con 35,20mts; este: solares 5 con 22,05mts, + más carrera 5ta oeste (avda. "Las Palmeras") con 7,25mts; y oeste: solar 2 con 29,30mts con una superficie total de 483,74mts².- El lote de terreno cuenta con conformo relleno, y dos construcciones de dos plantas, de hormigón armado, paredes con pisos y pintadas.- Según escritura pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, celebrada ante el Notario primero del cantón Marcabell el 8 de octubre del 2.007, inscrita en el reg. prop. nro. 3.832, repert. nro. 6.253, el 11 del mismo mes y año, los comparecientes señores MANUEL LÓPEZ CALLE Y DIANA MARGARITA AGUILAR LEON, tienen a bien celebrar capitulación matrimonial, en el sentido de que los solares y construcción a) signado con el nro. 2, de la mza. F-18, código catastral nro. 1-3-5-94-2, y b) signado con el nro. 2-A, mza. F-18, código catastral nro. 1-3-5-94-29, los mismos que por estar contiguos forman un solo cuerpo ubicado con frente a la avda. 5ta oeste, entre la 9na y 10ma sur, de esta ciudad de Machala, con un área de 483,74m². de propiedad de los señores JHONNATAN RUPERTO Y ROMMEL ALBERTO LÓPEZ LEÓN, y de los menores CRISTHIAN ALEXANDER Y AYLIN NICOLE LÓPEZ LEÓN, hijos del señor MANUEL LOPEZ CALLE, a quien le corresponde el usufructo, por lo tanto no necesita la firma de su futura cónyuge señora DIANA MARGARITA AGUILAR LEON, para disponer de la manera que le sea permitido legalmente, por lo tanto este bien y los que ADQUIERAN en lo posterior NO pasaran a formar parte del haber de la sociedad conyugal, ya que cada uno de ellos administrará sus bienes por separado.- Según escritura pública de CONVENIO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, celebrada ante el Notario quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 1 de marzo del 2.008, inscrita en el reg. prop. nro. 1128, repert. nro. 1774, el 19 de marzo del 2.009, los cónyuges señores MANUEL RUPERTO LOPEZ CALLE Y DIANA MARGARITA AGUILAR LEON, comparecen en forman libre, voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza y convienen mutuamente en que los bienes que adquieran de hoy en adelante pasaran a formar parte de los bienes de la sociedad conyugal.- Según escritura pública de RENUNCIA DE USUFRUCTO, celebrada ante la Notaría segunda del cantón Pasaje Abg. Mary Reyes Arévalo, el 4 de mayo del 2.010, inscrita en el reg. prop. 1.725, repert. 2.823, el 19 del mismo mes y año, los comparecientes señores MANUEL RUPERTO LOPEZ CALLE Y NARCISA MARIA LEON PESANTEZ, libre y voluntariamente, por medio del presente instrumento público manifiesta que tienen a bien renunciar el derecho de usufructo que tienen y les corresponden únicamente sobre el bien antes descrito a favor de los señores JHONNATAN RUPERTO Y ROMMEL ALBERTO LÓPEZ LEÓN, y de los menores CRISTHIAN ALEXANDER Y AYLIN NICOLE LÓPEZ LEÓN.

Según **SENTENCIA DE DIVORCIO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO**, de fecha 10 de noviembre del 2.005, protocolizada ante el Notario sexto del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea el 7 de julio del 2.010, inscrita en el reg. de prop. Nros. 2.409 y 2.412, repert. Nro. 3.950, el 8 del mismo mes y año, el Juez décimo quinto de lo civil de el Oro, declara disuelto el vínculo matrimonial entre los señores **MANUEL RUPERTO LOPEZ CALLE Y NARCISA MARIA LEON PESANTEZ**, y así mismo aprueba el acuerdo al que han llegado las partes en cuanto al inmueble, el mismo que quedará a nombre de sus hijos: **JHONNATAN RUPERTO Y ROMMEL ALBERTO LÓPEZ LEÓN**, y de los menores **CRISTHIAN ALEXANDER Y AYLIN NICOLE LÓPEZ LEÓN**.

Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 21 de julio del 2008, inscrita en el reg. de prop. No. 3040 repert. No. 4541 el 30 del mismo mes y año, comparecen en calidad de Vendedores los cónyuges Sr. Ing. José Gabriel Guarécela Benavides y Myriam del Carmen Campiño Bravo a favor de los cónyuges sr. **JHONNATAN RUPERTO LOPEZ LEON** y **MIRIAM ALEXANDRA TAPIA AVILES**, un solar y casa con las siguientes características: edificación moderna tipo vivienda de dos plantas, en la planta baja ambientes como sala, comedor general, cocina, cuarto de estudio, dormitorio de huéspedes con baño privado y closet; baño social en la planta alta posee hall interior de distribución y sala de estar, tres dormitorios con closet y baño privado y finalmente mas arriba la terraza familiar, con lavandería y baño.- Inmueble totalmente cerrado, con amplio patio para garaje.- Con las siguientes especificaciones técnicas: Estructura de hormigón armado, pisos: hormigón armado recubierta porcelanato, cubierta: losa hormigón armado, tumbado, enlucido, paredes exteriores e interiores madera-cedro, ventanas de aluminio y vidrio, instalaciones eléctricas y sanitarias empotradas.- Dicha construcción se encuentra edificada en solar nro. 4, mz. CVS-4, código anterior nro. 3-1-15-51-4, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: solar nro. 5, con 21.95m., Sur: calle publica, con 19.10m., Este: solar nro. 3, con 20.36m., Oeste: circunvalación sur, con 16m., Área de planta baja: 111.10m2., Área de planta alta: 113.17m2., Área total: 359.84m2.-

3.- GRAVAMENES:

a) Esta propiedad se encuentra **HIPOTECADA Y CON PROHIBICIÓN**, según consta en la escritura pública celebrada ante el Notario sexto del cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea el 28 de julio del 2.010, inscrita en el reg. de hip. Nro. 1.126, reg. de proh. Nro. 1813, Repert. Nro. 4430 el 29 del mismo mes y año, hipoteca que conceden los señores **ROMMEL ALBERTO, JHONNATAN RUPERTO, CRISTHIAN ALEXANDER LÓPEZ LEÓN** y la menor **AYLIN NICOLE LÓPEZ LEÓN** representada por los señores **MANUEL RUPERTO LOPEZ CALLE Y NARCISA MARIA LEON PESANTEZ**, a favor de la **COOP. DE AHORRO Y CREDITO "JUVENTUD ECUATORIANA"**.

Las propiedades descritas en los literales a) y b) soportan **PROHIBICIONES**: 1) Según oficio Nro. **REO-COAOVCV12-02799** de fecha 20 de diciembre del 2012, inscrita en el Reg. de Proh. Nro. 1.173, Repert. Nro. 2244 el 19 de marzo del 2.013, la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas de El Oro, prohíbe que el sr. **JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ LEON**, venda o grave todos los bienes, dentro del Juicio Coactivo Nro. **REO-649-2012**.- 2) Según oficio Nro. **REO-COAOVCV13-00643** de fecha 25 de febrero del 2012, inscrita en el Reg. de Proh. Nro. 1.164, Repert. Nro. 2.225 el 19 de marzo del 2.013, la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas de El Oro, prohíbe que el sr. **JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ LEON**, venda o grave todos los bienes inmuebles, dentro del Juicio Coactivo Nro. **REO-116-2013**.

4.- FECHA:

Machala, a dieciocho de junio del dos mil trece.- (21cmr01-05-2013#5631)

Revisor(a):

Digitador:



Ab. Jorge Baquerizo González
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA



Registro Municipal de la Propiedad de Machala

11:00



RN: 008956

Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González.

CERTIFICACION No. 8.377-2.013

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, certifico:

1.- PROPIETARIOS:

Señores ROMMEL ALBERTO, CRISTHIAN ALEXANDER, JHONATAN RUPERTO LÓPEZ LEÓN, y la menor AYLIN NICOLE LÓPEZ LEÓN.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Según ACTA DE REMATE Y AUTO DE ADJUDICACIÓN, de fechas 18 de julio del 2005, y 14 de octubre del mismo año, respectivamente, dictadas por el señor Juez décimo cuarto de lo civil de El Oro, protocolizada ante la Notaría pública del cantón El Guabo Abg. Ruth Elizabeth Dávila Heras, el 30 de enero del 2006, inscrita en el reg. de prop. nro. 368, repert. nro. 630, el 3 de febrero del 2006, se le adjudica a favor del señor MANUEL RUPERTO LOPEZ CALLE, un solar y construcción signado con el nro. 2, de la mza. F-18, código catastral nro. 1-3-5-94-2, y solar nro. 2-A, de la mza. F-18, código catastral nro. 1-3-5-94-29, ubicados con frente a la avda. 5ta oeste o "Las Palmeras", entre la 9na y 10ma sur, que de acuerdo al certificado de avalúo actualizante constan: solar 2 y 2-A, mz. F18, código catastral nro. 10305094002, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: solares y construcciones signados con los nros. 24 y 1 con 4,80mts; sur: solar y construcción nro. 11, con 7mts., + solar nro. 3, con 35,20mts; este: solares nros. 3, 4, 5, con 22,05mts, + más carrera 5ta oeste (avda. "Las Palmeras") con 7,25mts; y oeste: solar Nro. 23 con 29,30mts con una superficie total de 483,74mts².- El lote de terreno cuenta con cerramiento y relleno, y dos construcciones de dos plantas, de hormigón armado, paredes blancas y pintadas.- Según escritura pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, celebrada ante el Notario primero del cantón Marcabell el 8 de octubre del 2007 inscrita en el reg. prop. nro. 3.832, repert. nro. 6.253, el 11 del mismo mes y año, los comparecientes señores MANUEL LOPEZ CALLE Y DIANA MARGARITA AGUILAR LEON, tienen a bien celebrar capitulación matrimonial, en el sentido de que los solares y construcción a) signado con el nro. 2, de la mza. F-18, código catastral nro. 1-3-5-94-2, y b) signado con el nro. 2-A, mza. F-18, código catastral nro. 1-3-5-94-29, los mismos que por estar contiguos forman un solo cuerpo ubicado con frente a la avda. 5ta oeste, entre la 9na y 10ma sur, de esta ciudad de Machala, con un área de 483,74m². de propiedad de los señores JHONATAN RUPERTO Y ROMMEL ALBERTO LÓPEZ LEÓN, y de los menores CRISTHIAN ALEXANDER Y AYLIN NICOLE LÓPEZ LEÓN, hijos del señor MANUEL LOPEZ CALLE, a quien le corresponde el usufructo, por lo tanto no necesita la firma de su futura cónyuge señora DIANA MARGARITA AGUILAR LEON, para disponer de la manera que le sea permitido legalmente, por lo tanto este bien y los que ADQUIERAN en lo posterior NO pasaran a formar parte del haber de la sociedad conyugal, ya que cada uno de ellos administrará sus bienes por separado.- Según escritura pública de CONVENIO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, celebrada ante el Notario quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 1 de marzo del 2008, inscrita en el reg. prop. nro. 1128, repert. nro. 1774, el 19 de marzo del 2009, los cónyuges señores MANUEL RUPERTO LOPEZ CALLE Y DIANA MARGARITA AGUILAR LEON, comparecen en forman libre, voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza y convienen mutuamente en que los bienes que adquieran de hoy en adelante pasaran a formar parte de los bienes de la sociedad conyugal.- Según escritura pública de RENUNCIA DE USUFRUCTO, celebrada ante la Notaría segunda del cantón Pasaje Abg. Mary Reyes Arévalo, el 4 de mayo del 2010, inscrita en el reg. prop. 1.725, repert. 2.823, el 19 del mismo mes y año, los comparecientes señores MANUEL RUPERTO LOPEZ CALLE Y NARCISA MARIA LEON PESANTEZ, libre y voluntariamente, por medio del presente instrumento público manifiesta que tienen a bien renunciar el derecho de usufructo que tienen y les corresponden únicamente sobre el bien antes descrito a favor de los señores JHONATAN RUPERTO Y ROMMEL ALBERTO LÓPEZ

Arizaga 1107 el Guayas y Ayacucho * Telefax. 2-932556 2-922855

LEÓN, y de los menores CRISTHIAN ALEXANDER Y AYLIN NICOLE LÓPEZ LEÓN.-
Según SENTENCIA DE DIVORCIO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO, de fecha 10 de noviembre del 2.005, protocolizada ante el Notario sexto del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea el 7 de julio del 2.010, inscrita en el reg. de prop. Nros. 2.409 y 2.412, repert. Nro. 3.950, el 8 del mismo mes y año, el Juez décimo quinto de lo civil de el Oro, declara disuelto el vínculo matrimonial entre los señores MANUEL RUPERTO LOPEZ CALLE Y NARCISA MARIA LEON PESANTEZ, y así mismo aprueba el acuerdo al que han llegado las partes en cuanto al inmueble, el mismo que quedará a nombre de sus hijos: JHONATAN RUPERTO Y ROMMEL ALBERTO LÓPEZ LEÓN, y de los menores CRISTHIAN ALEXANDER Y AYLIN NICOLE LÓPEZ LEÓN.-

3.- GRAVAMENES:

Esta propiedad se encuentra **HIPOTECADA Y CON PROHIBICIÓN**, según consta en la escritura pública celebrada ante el Notario sexto del cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea el 23 de julio del 2.010, inscrita en el reg. de hip. Nro. 1.126, reg. de proh. Nro. 1813, Repert. Nro. 4930 el 29 del mismo mes y año, hipoteca que conceden los señores ROMMEL ALBERTO, JHONATAN RUPERTO, CRISTHIAN ALEXANDER LÓPEZ LEÓN y la menor AYLIN NICOLE LÓPEZ LEÓN representada por los señores MANUEL RUPERTO LOPEZ CALLE Y NARCISA MARIA LEON PESANTEZ, a favor de la COOP. DE AHORRO Y CREDITO "EVENTUD ECUATORIANA".-

4.- FECHA:

Machala, a diez de julio del dos mil trece.- (2lcmr01-06-2.013# 7360).

Revisor(a):

J. R.



Ab. Jorge Baquerizo González
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA
CERTIFICADO DE AVALUO**

SERIE A **0225554**
GPEL. Walter Cedillo S.
TESORERO MUNICIPAL

**VALOR
\$ 1.00**

CERTIFICA:

Que, **LOPEZ CALLE MANUEL RUPERTO**, posee catastrado un predio urbano, compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad, en la manzana F-18, Solar Nro. 2 y 2A, código catastral Nro. 10305094002, Avaluado en la cantidad de: **CUARENTA MIL NOVENTA Y UNO, 30/100 DOLARES (\$ 40.091.30)**

SOLAR	17.689.70
CONSTRUCCION	22.401.60
AVALUO	40.091.30

LINDEROS Y DIMENSIONES

NORTE: Solar # 24 y 1	con 43.80m.
SUR: Solar # 11	con 7.00m. + Solar # 3 con 35.20m.
ESTE: Solar # 3, 4 y 5	con 22.05m. + Carrera 5ta. Oeste con 7.25m.
OESTE: Solar # 23	con 29.30m.

AREA DEL SOLAR 483.74m2.

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal.

CERTIFICADO VALIDO PARA TRAMITE EN EL S.R.I.

Machala, Mayo 17 del 2013

REV.ARO. .
Elaborado : BNA



[Handwritten Signature]
Arg. Virge Campuzano V.
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA
CERTIFICADO DE AVALUO**

Ing. Com. Aval. MUNICIPAL
SERIE A 0225555

**VALOR
\$ 1.00**

CERTIFICA:

Que, **LOPEZ LEÓN JOHNNATAN RUPERTO**, posee catastrado un predio urbano compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad, en la manzana **CVS-4**, Solar Nro. 4, código catastral Nro. **30115051004**, avaluado en la cantidad de: **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. 00/100 DOLARES (\$ 93.457.00)**

SOLAR.....	17.992.00
CONSTRUCCION.....	75.465.00
TOTAL.....	93.457.00

LINDEROS Y DIMENSIONES:

NORTE Solar # 5	con	21.95m.
SEOR Calle pública	con	19.10m
ESTE Solar # 3	con	20.36m
OESTE Circunvalación Sur	con	16.00m.

AREA DEL SOLAR 359.84m².

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal.

CERTIFICADO VALIDO PARA TRAMITE EN EL S.R.I.

Machala, Mayo 17 del 2013.

REV. AUTORI. JCV. CAR. LEO
Elaborado : BNA.....



[Handwritten Signature]
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

D.L. 2002-64; R.O. 544-MARZO 28-2002

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

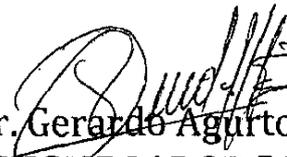
20130429

CERTIFICADO:

QUE HABIENDO REVISADO LOS LIBROS CORRESPONDIENTES A ESTE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DESDE SU FECHA DE INICIO, 29 DE OCTUBRE DEL 2004, HASTA LA PRESENTE, CONSTA QUE BAJO EL NÚMERO -359- DEL LIBRO REPERTORIO Y -52- DEL LIBRO DE CONTRATOS MINEROS CON FECHA 14 DE MAYO DEL 2007, SE HA INSCRITO UN CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE MEDIA ACCION MINERA, ENTRE EL SEÑOR MANUEL HERNANDEZ MENDIETA LEÓN, SOCIO DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION MINERA "LOS SOL", A FAVOR DEL SEÑOR JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ LEON, ENTREGADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2007, PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MACHALA ANTE EL DR. MIGUEL SERRANO AGUILAR, CON FECHA 10 DE MAYO DEL 2007.

Cualquier enmendadura o alteración invalida este documento.

Camilo Ponce Enríquez, 25 de junio del 2013.


Dr. Gerardo Aguirto Vera
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**

D.L. 2002-64; R.O. 544-MARZO 28-2002

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

20130430

CERTIFICADO:

QUE HABIENDO REVISADO LOS LIBROS CORRESPONDIENTES A ESTE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DESDE SU FECHA DE INICIO, 29 DE OCTUBRE DEL 2004, HASTA LA PRESENTE, CONSTA QUE BAJO EL NÚMERO -415- DEL LIBRO REPERTORIO Y -57- DEL LIBRO DE CONTRATOS MINEROS CON FECHA 29 DE MAYO DEL 2007, SE HA INSCRITO UN CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE MEDIA ACCION MINERA, ENTRE LOS SEÑORES TELMO ROMERO LEON Y SU CONYUGE BELLA MEXICO GAMBOA SURIAGA, SOCIO DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION MINERA "JESUS DEL GRAN PODER", A FAVOR DEL SEÑOR JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ LEON, CELEBRADA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2007, PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MACHALA ANTE EL DR. MILTON ESPERANO AGUILAR, CON FECHA 22 DE MAYO DEL 2007.

Cualquier enmendadura o alteración invalida este documento.

Camilo Ponce Enríquez, 25 de junio del 2013.


Dr. Gerardo Aguirre Vera

REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL





AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO CUENCA- COORDINACION REGIONAL.

OT-214-ARCOM-C-CR-2013
Cuenca, 04 de Julio de 2013.

En atención al escrito presentado en la Agencia de Regulación y Control Minero Cuenca, ingresado bajo No. de trámite **001704**, suscrito por Ab. Luis Ángel Carpio, en el que solicita un certificado Que el señor **JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ LEON**, es socio de la **ASOCIACION COMUNITARIA MINERA EL BOSQUE**, al respecto:

CERTIFICO:

Revisado el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero Cuenca, y los expedientes que reposan en los archivos de esta Institución; se verifica que se encuentra inscrita la **ASOCIACION COMUNITARIA MINERA EL BOSQUE**; conforme al siguiente detalle: Escritura Pública de Constitución de la **Asociación Comunitaria Minera EL BOSQUE** y Aprobación de sus Estatutos, escritura en la que el señor. **JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ LEON** Comparece, con una participación porcentual de **ONCE PUNTO SETENTA Y DOS POR CIENTO EQUIVALENTE A CIENTO DECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA VEINTE CENTAVOS** en dicha **ASOCIACION COMUNITARIA MINERA**. Inscrita con el Numero 009, del Tomo I, Repertorio No. 076-2011, del Libro de Registro de Asociaciones Comunitarias y Representación Legal; de fecha 11 de Febrero del 2011.

Particular que certifico para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Rilke Solis C.

COORDINADOR REGIONAL (E)

AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO CUENCA.

RS//agg



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Expediente: 148871

Usuario: calderonm

Nombre: EXPORT GOLD ECUADOR S.A. EXPORTLOTAP

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):					800,0000
NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
4	LEDESMA TAPIA PABLO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	8,0000	
2	LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
3	TAPIA AVILES CARLOS ROMAN	ECUADOR	NACIONAL	752,0000	
TOTAL (USD \$):				800,0000	

NOTARIA PRIMERA DEL ECUADOR
 NOTARIA PUBLICA
 GUAYAOUIL

CAPITAL AGTUALIZADO A LA FECHA: 16/08/2012 11:56:56



Sr. Marco Antonio Calderón Terreros
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 04/07/2013 16:47:34

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN	FECHA MÁXIMA DE PAGO SIN RECARGOS	PERÍODO DESDE	PERÍODO HASTA
31 MYO 2013	18 JUN 2013	2013/05/01	2013/05/31

CUPOS (US\$)	AUTORIZADO	UTILIZADO	DISPONIBLE
ROTATIVO *	5.000,00	3.258,23	1.741,77
DIFERIDO			
EXTRACUPO			

VALOR TOTAL DEL CUPO PUEDE SER UTILIZADO EN CONSUMOS ROTATIVOS Y DIFERIDOS.

CUPO APROBADO	CONSUMOS DEL PERÍODO
5.000,00	197,65

RESUMEN DE MOVIMIENTOS	SALDO ANTERIOR	PAGOS/CRÉDITOS	CONSUMOS/DÉBITOS	TOTAL A PAGAR
	3.130,10	356,64	238,75	3.012,21

ATENCIÓN	FECHA MÁXIMA DE PAGO	18 JUN 2013	TOTAL A PAGAR	100,00 %
			317,60	10,54 %

ENSAYES

QUERO CLIENTE LE SOLICITAMOS QUE ANTES DE CADA VIAJE AL EXTERIOR, NOS NOTIFIQUE EL O LOS PAÍS QUE VISITARA Y EL TIEMPO DE ADIA LLAMANDONOS A NUESTRO CALL CENTER 02 2 999 999 O LA LINEA VIP 1800 30 40 50 EXCLUSIVA PARA CLIENTES INFINITE/SIGNATURE/TINUM Y BLACK O EN NUESTRAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL. ADEMÁS RECUERDE QUE TODOS SUS CONSUMOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR LOS DE DIFERIR A TRAVÉS DE LOS CANALES ANTES MENCIONADOS.

QUERO CLIENTE: LE SOLICITAMOS VALIDAR SI EL NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC ES CORRECTO, CASO CONTRARIO FAVOR ACERQUESE A NUESTRAS AGENCIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL NACIONAL PARA SOLICITAR LA REVISIÓN INMEDIATA.

PROGRAMAS DE RECOMPENSAS

DESCRIPCIÓN	SALDO ANTERIOR	CONSUMOS	PROMOCIONES	REDIMIDOS	CADUCADOS	DISPONIBLES	POR GANAR
METROS LANPASS	44.054			N/A	N/A	N/A	682

DIJO LANPASS AL QUE ACREDITAMOS SUS KM\$. ES: 907035286611

CONSULTE SU CANTIDAD DE VITALPUNTOS DISPONIBLES EN SU FIBECA PREFERIDA O LLAMANDO AL 1700 FIBECA (1700 39 23 22).

GUERDE TODAS SUS COMPRAS EN FIBECA LE GENERAN VITALPUNTOS. CANJELOS POR PRODUCTOS EXCLUSIVOS.

TASISTE le ofrece un completo **Programa de Asistencia Desgravamen Plus** para su tarjeta de crédito Visa y Mastercard, que le cubre la reposición del valor de retiro en caso de asalto en el cajero automático, seguro de desgravamen, asistencia exequial, protección en compras, precio mínimo garantizado y más.

Para mayor información comuníquese al 1700 827 478 Opción 5.

Operado por: **TASISTE**

Con la asesoría de: **NOVA Ecuador**

Estado de Cuenta

Ab. MARIA ROBERTA...
NOTARIA PUBLICA ENCARGADA ADOP...
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PABA...

Operación	Valores	Diferido
	3.130,10	
	356,64	
	0,29	
	38,90	
	0,50	
	1,41	
	1,91	
SUBTOTAL ISO		
JOHNATAN LOPEZ	4460-1000-1000-9944 * PRINCIPAL REEMPLAZO VISA PLATINUM LANP ID: 0703528661	
28/04	691394	MARATHON SPORTS DIFERIDO (1/3)
28/02	2544	KAO SPORT CENTER DIFERIDO (4/6)
26/04	8850140	SKYPE COMUNICATIO L CONSUMO LU
02/05	8908545	JUSTANSWER *MEMBERSHP 8 CONSUMO US
		SUBTOTAL
		TOTAL CONSUMOS MES
		SALDO DIFERIDO A FACTURAR
		TOTAL A PAGAR: USD
		PAGO MÍNIMO

DATOS TRIBUTARIOS

FACTURA N°	001-085-003707028	RAZÓN SOCIAL	JOHNATAN LOPEZ	BASE	IVA	TOTAL
BANCO PICHINCHA C.A.		RUC/JUPASAP. CLIENTE	0703528661	0,00	0,00	0,00
RUC	17901023201	DIRECCIÓN	D: SUCRE SN Y MUNICIPALIDAD ESQ ED: EDIFICIO LOPEZ SC:	0,00	0,00	0,00
AV. AMAZONAS NMS-80 E IGNACIO PERERA, QUITO						
AutORIZACIÓN SRI	1111531186	CARGOS IVA TARIFA 0%				
Fecha Autorización	17-AGOSTO-2012	CARGOS IVA TARIFA 12%				
Fecha caducidad	17-AGOSTO-2013	TOTAL				
CONTRIBUYENTE ESPECIAL						
Regístro No	5588 de Junio 2 de 1995					

DATO INFORMATIVO

Advertencia pago atrasado: si no cumple el pago mínimo en la fecha máxima establecida, se cobrará el interés normal más un recargo por mora fijado por el Directorio del Banco Central del Ecuador.

Advertencia pago mínimo: si sólo realiza el pago mínimo de cada período, tendrá que pagar más intereses y eso le tomará más tiempo para pagar su saldo.

Si de su deuda, decide pagar únicamente al	Habrà realizado un pago inicial de	De su deuda pagará mensualmente por un año	Habrà pagado al finalizar el año (capital más interés)	Y podrá ahorrar	Si paga todos los meses el mínimo del capital inicial 4,15 % terminará de pagar su deuda en un plazo de	Y terminará pagando un total estimado de
Si adicional al mínimo a pagar \$317,60 decide abonar los siguientes valores porcentuales						
10,00 %	266,48	219,12	2.629,41	222,39		
30,00 %	808,38	170,42	2.045,10	267,78	2,0 años	3.121,26
50,00 %	1.347,31	121,73	1.460,77	313,17		

Nota: Estos valores son referenciales y han sido calculados por plazos de 30 días bajo el supuesto de que no se efectuarían nuevos consumos y que continuaría cancelando únicamente el mínimo a pagar o prefiere pagar una fracción mayor a su deuda.

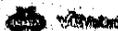
DETALLE CONSUMOS DEL MES

FECHA	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR	SALDO DIFERIDO
DETALLE CONSUMOS DEL MES				
		SALDO ANTERIOR	1.012,14	
07/05	510	AJUSTE POR CANCELACION N/C	442,61-	
07/05	511	AJUSTE POR CANCELACION N/C	442,61-	
		CARTERA A 30 DIAS	126,92	
15/05		GASTOS DE COBRANZA N/D T12	1,75	
15/05		INT. MORA N/D	2,31	
15/05		INTERES PAGO ATRASADO N/D	18,29	
		SUBTOTAL PAGOS VENCIDOS	1	130,98
15/05	707298	IVA 12%	N/D	0,21
LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO 0036-xxxx-xxxx-6967 * PRINCIPAL DC PORTA INTERNACIONAL * ID: 0703528661				
16/04	8426992	ACE COBRANZA TERCEROS DESGRAVA CONSUMO	0,85	
16/04	8730298	ACE COBRANZA TERCEROS VIDA TOT CONSUMO	16,63	
			17,48	
LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO 0036-xxxx-xxxx-5931 * PRINCIPAL REEMPLAZO DC PORTA INTERNACIONAL * ID: 0703528661				
25/02	149	DECAMERON EMISIVO AGENCIA GUAY DIFERIDO (FINAL)	251,00	
16/04	187	RECARGA DINERS KIDS CONSUMO	40,00	
16/04	187	RECARGA DINERS KIDS CONSUMO	40,00	
22/04	187	GAO SPORT CENTER CONSUMO	33,71	
			364,71	
LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO 0036-xxxx-xxxx-6962 * ADICIONAL DC PORTA INTERNACIONAL * ID: 0104180351				
16/04	187	EFECEL CARGOS RECURRENTES CONSUMO	187,58	
			187,58	
LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO 0036-xxxx-xxxx-2612 * PRINCIPAL DC PORTA INTERNACIONAL * ID: 0703528661				
19/04	187	CLUB SEGURO ONCO RESPALDO R. CONSUMO	6,45	
19/04	187	CLUB SEGURO ESTUDIO GARANTIZAD CONSUMO	8,74	
			15,19	
LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO 0036-xxxx-xxxx-8037 * ADICIONAL GAS GAS CLUB PERSONAL * ID: 0703528661				
16/04	2292	ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DE CONSUMO	20,00	
		SUBTOTAL	20,00	
TOTAL CONSUMOS MES			604,96	
TOTAL A PAGAR USD			754,44	

ESTIMADO SOCIO, DINERS CLUB LE OFRECE DIVERSAS ALTERNATIVAS PARA PONERSE AL DIA EN SU CUENTA. POR FAVOR COMUNIQUESE A NUESTRO CALL CENTER AL TELEFONO (02) 3970700 O CONSULTE EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.DINERSCLUB.COM.EC
ESTIMADO SOCIO: POR SEGURIDAD Y CUMPLIENDO LA DISPOSICION DEL ORGANISMO DE CONTROL, USTED DEBE PROCEDER AL CAMBIO DE SU PIN DE CAJERO AL MENOS UNA VEZ CADA AÑO A PARTIR DEL MES DE FEBRERO. EL CAMBIO DE PIN LO DEBE REALIZAR EN LA RED DE CAJEROS NEXO, SI NO HA REALIZADO EL CAMBIO DE PIN EN EL ULTIMO AÑO ESTE SERA MANDATORIO EN SU PRIMERA TRANSACCION DE CAJERO.

Advertencia pago atrasado: si no cumple con el pago en la fecha máxima establecida, se cobrará el interés normal más un recargo por mora fijado por el Directorio del Banco Central del Ecuador.

SU COCINA NO VOLVERÁ A SER LA MISMA

Renúvela con la exclusiva línea de Utensilios Italianos Gallarini. 

Valido del 8 de mayo al 15 de junio de 2013 o hasta agotar stock.

Beneficio exclusivo socios Diners Club

ORIGINAL



ESTADO DE CUENTA

MAYO 2013

LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO D: SUCRE SN Y MUNICIPALIDAD ESQ PS: 1 SC: CENTRO BR: EDIFICIO GRIS RF: CONVERDE FTE PARQUE 0991803115 07 2915308 CIUDAD: PASAJE ZONA: 010-7J02 90-00-B3  DEL705	007309 DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA AMAZONAS 4560 Y PEREIRA, QUITO Telf. (02)2981-300 Fax. (02) 2461 491 Número telefónico para la presentación de reclamos: (02) 2934-400 Correo electrónico para dirigir cualquier inconveniente: cecuster@dinersclub.com.ec RUC: 1790283380001 RUC/C.I./PASAP. CLIENTE : 0703528661
---	--

Con Diners Club podrá disfrutar de un sinnúmero de ventajas que le ofrecen nuestros Servicios Electrónicos y que estamos seguros facilitarán su vida y optimizarán su tiempo. Actívelos con su CLAVE/PIN y utilícelos para realizar el pago de sus impuestos en línea. Si todavía no la tiene le pedimos la solicite al 1800 DINERS o en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional en balcón de servicios.

Fecha de emisión: 15 MYO 2013
 Período: desde 2013/04/16 hasta 2013/05/15
 Fecha máxima de pago sin recargos: INMEDIATO

RESUMEN DEL MES (Ver detalle de consumos al reverso)

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ANTERIOR	1.012,14
PAGOS/CREDITOS	885,22-
SALDO VENCIDO	126,92
SALDO A 30 DIAS	126,92

Handwritten: que
 Ab. María...
 NOTARIA PUBLICA...
 NOTARIA PUBLICA...
 Ab. María...
 NOTARIA PUBLICA...
 NOTARIA PUBLICA...

TIPO	VALOR
CONSUMOS CORRIENTES NACIONALES	353,96
CUPOS DIFERIDOS *	251,00
CARGOS IVA TARIFA 0%	0,00
CARGOS IVA TARIFA 12%	1,75
12% IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0,21
OTROS CARGOS	20,60
TOTAL	627,52

* Incluye cupos de consumos diferidos Corrientes, diferido inmediato Diners, Efectivo Inmediato, Refinanciamientos, Financiamiento Vehicular y Financiamiento Vivienda.

CUPOS	US\$	AUTORIZADO	UTILIZADO	DISPONIBLE
ROTATIVO *				
DIFERIDO *				
EXTRACUPO *				
* Sin cupo preestablecido				

PROGRAMA RECOMPENSAS

CONSULTE EL NUMERO DE VITALPUNTOS EN SU FYBECA PREFERIDA O LLAMANDO AL 1700 FYBECA (1700 39 23 22).
 RECUERDE! TODAS SUS COMPRAS EN FYBECA LE GENERAN VITALPUNTOS. CANJEELOS POR PRODUCTOS EXCLUSIVOS.



Entrégale todo tu amor.

1800 DINERS 346977 | DinersClub.com.ec

LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO



DE1705

DETALLE DE CONSUMOS QUE GENERAN INTERESES O PAGOS PARA USTED

INTERÉS DE FINANCIAMIENTO

INTERÉS	18,29		
CANTIDAD *	958,92	DÍAS	30
TASA DE INTERES NOMINAL	15,20 %	TASA DE INTERES EFECTIVA	16,30 %

* El valor expresado en cantidad corresponde al capital sobre el cual se generó el interés de financiamiento.

INTERÉS DE MORA

INTERÉS	2,31		
CANTIDAD **	958,92	PLAZO	13
TASA DE INTERES NOMINAL	16,72 %	TASA DE INTERES EFECTIVA	18,06 %

** Estado pendiente de pago mes anterior.

PAGOS

ESTEROS	0,00
PLAZO	0
TASA INTERES NOMINAL	0 %

DAOS TRIBUTARIOS

FACTURA N° 003-00000000000000000000

DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA

RUT: 1790283380001
 ABOGADOS Y PREIRA
 Teléfono: (02) 2981-300
 Aut. Ecuador: 1112621708
 Fecha Aut. Ecuador: 19-ABRIL-2013
 Fecha Caducidad: 19-ABRIL-2014

RAZON SOCIAL : LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO

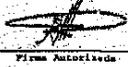
C.I./RUC/PASAP. :0703528661
 Dirección : SUCRE SN Y MUNICIPALIDAD ESQ PS: 1 SC: CENTRO BR: EDIFICIO GRIS RF: CON VERDE PTE PARQUE

Fecha Emisión : 15 MYO 2013

	BASE	IVA	TOTAL
CARGOS IVA TARIFA 0%	0,00	0,00	0,00
CARGOS IVA TARIFA 12%	1,75	0,21	1,96
TOTAL			1,96

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Resolución No 5368 de junio 2 de 1995



Firma Autorizada

ORIGINAL

CREDITO DIFERIDO

Plazo	Factor
3	2.54%
4	3.18%
5	3.83%
6	4.47%
7	5.13%
8	5.78%
9	6.43%
12	8.42%
24	16.59%
36	25.14%

Corresponden a una tasa efectiva del 16.30% anual

TARIFAS POR SERVICIOS Y USO DE CANAL

Tarifa consumo Gasolineras	\$ 0.23		
Revisión Vehicular	\$ 0.29		
AVANCE DE EFECTIVO LOCAL Y EN EL EXTERIOR			
Rango en Dólares	Tarifa	Rango en Dólares	Tarifa
De \$ 0,01 a 50,00	\$3.12	De \$ 500,01 a 900,00	\$18.75
De \$ 50,01 a 100,00	\$4.49	De \$ 900,01 a 700,00	\$21.43
De \$ 100,01 a 200,00	\$7.14	De \$ 700,01 a 900,00	\$24.11
De \$ 200,01 a 300,00	\$10.71	De \$ 900,01 a 900,00	\$26.79
De \$ 300,01 a 400,00	\$13.39	De \$ 900,01 a 1,000,00	\$29.46
De \$ 400,01 a 500,00	\$16.07		
* A partir de \$1.000,01 se cobrará US\$ 2.67 adicionales por cada US\$ 100,00 adicional o fracción			
OTRAS TASAS DE INTERES			
Interés por Financiamiento y por mora: Según Regulación del Banco Central			
Las tasas de interés estarán vigentes a partir del 1 de Mayo de 2013.			

TARIFA ANUAL AFILIACION/RENOVACION

Tarjetas	Principales	Adicionales
Nacional	\$ 0.00	\$ 0.00
Internacional	\$ 0.00	\$ 0.00
Unicel	\$ 0.00	\$ 0.00
Claro	\$ 0.00	\$ 0.00
Movistar Nacional	\$ 0.00	\$ 0.00
Movistar Internacional	\$ 0.00	\$ 0.00
Otras tarjetas		
Supermaxi Diners Club		\$ 0.00
Gas Club	\$ 0.00	\$ 0.00
Freedom		\$ 0.00
Marathon Card		\$ 0.00
Gift card (*)		\$ 0.00

(*) Con cargas inferiores a \$25.00 tienen una tarifa de \$ 1.00

Tarifas sujetas al 12% del IVA.

PARA MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS VISÍTENOS EN NUESTRA OFICINA UBICADA EN ROCAFUERTE Y GUAYAS ESQUINA, EDIFICIO BANCO PICHINCHA PISO 2, Ó COMUNÍQUESE AL (07) 293 6060 PBX (04) 288 0500 288 4500



INVERSIONES DINERS CLUB

... a Plazo Fijo en Diners Club

... rentabilidad y seguridad del mercado.

... Navitas

Para mayor información visite:

DinersClub.com.ec 1800 DINERS





Cuide el
bienestar
de su familia

Cuando usted y su tarjeta están asegurados solo tiene que preocuparse del presente



**Club Seguro
Desgravamen**

Estimado **LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO**

Le damos la bienvenida a Club Seguro Desgravamen, un beneficio exclusivo que le brinda respaldo económico dejando a sus familiares sin deuda pendiente en su tarjeta **Diners Club** en caso de fallecimiento del titular.

Cobertura hasta
\$20.000
por solo \$4,99

La cobertura se
entrega a herederos
legales

Sin importar la edad,
sin requisitos de
asegurabilidad ni
exámenes médicos

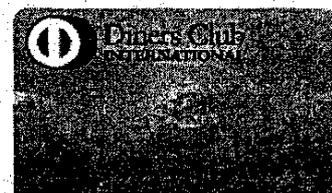
Ventajas:

- Fácil de contratar.
- Excelente tarifa.
- No requiere declaración de salud o exámenes médicos.
- Precio único, independientemente de la edad del tarjetahabiente.
- Única exclusión: Suicidio durante el primer año de contratación.

Solicítelo al **1800 AIGAIG (244 244)**
o en oficinas Diners.Club a nivel nacional

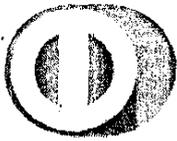
Aplican condiciones y restricciones.

DinersClub.com.ec



Un mundo sin límites





Diners Club
INTERNATIONAL

DETALLE DE CONSUMOS DEL MES

FECHA	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR	SALDO DIFERIDO
-------	------------	-------------	-------	----------------

TOTAL CONSUMOS MES

604,96

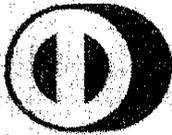
TOTAL A PAGAR USD 754,44

Periodo Desde 20130416 Periodo Hasta 20130515

	Inter s	Cantidad	Interes nominal	Tasa efectiva	D\as
Int. Financiam.	18,29	958,92	15,20 %	16,30 %	30
Inter s de Mora	2,31	958,92	16,72 %	18,06 %	13

ESTIMADO SOCIO, DINERS CLUB LE OFRECE DIVERSAS ALTERNATIVAS PARA PONERSE AL DIA EN SU CUENTA. POR FAVOR COMUNIQUESE A NUESTRO CALL CENTER AL TELEFONO (02) 3970700 O CONSULTE EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.DINERSCLUB.COM.EC
 ESTIMADO SOCIO, POR SEGURIDAD Y CUMPLIENDO LA DISPOSICION DEL ORGANISMO DE CONTROL, USTED DEBE PROCEDER AL CAMBIO DE SU PIN DE CAJERO AL MENOS UNA VEZ CADA A O A PARTIR DEL MES DE FEBRERO. EL CAMBIO DE PIN LO DEBE REALIZAR EN LA RED DE CAJEROS NEXO, SI NO HA REALIZADO EL CAMBIO DE PIN EN EL ULTIMO A O ESTE SERA MANDATORIO EN SU PRIMERA TRANSACCION DE CAJERO.
 CONSULTE EL NUMERO DE VITALPUNTOS EN SU FYBECA PREFERIDA O LLAMANDO AL 1700 FYBECA (1700 39 23 22).
 RECUERDE QUE TODAS LAS COMPRAS EN FYBECA LE GENERAN VITALPUNTOS. CANJEELOS POR PRODUCTOS EXCLUSIVOS.

ATRIBUYA LA RESPONSABILIDAD
 NOTARIA PUBLICA INCARCACION
 NOTARIA PUBLICA DEL CANTON PASTAZA



Diners Club
INTERNATIONAL®

ESTADO DE CUENTA

LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO

D: SUCRE SN Y MUNICIPALIDAD ESQ PS: 1 SC: CENTRO BR: EDIFICIO GRIS RF: CON
VERDE FTE PARQUE

PASAJE

ZONA: 107J

0991803115 07 2915308
DE170536502500612612

DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.
SOCIEDAD FINANCIERA
AMAZONAS 4560 Y PERRERA T. (02)2981-300
RUC : 1790283380001
Autorizacion SRI : 1112621708
Fecha Autorizaci n : 19-ABR-2013
Fecha caducidad : 19-ABR-2014
Factura N° : 001-009-000191797
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resoluci n No 5368 de junio 2 de 1995

RUC/C.I./PASAP. CLIENTE : 0703528661

ESTIMADO SOCIO, LE RECORDAMOS REALIZAR EL PAGO DEL SALDO PENDIENTE QUE TIENE VENCIDO A 30 DIAS. SI YA LO REALIZO, POR FAVOR NO TOME EN CUENTA ESTE MENSAJE.

FECHA DE EMISION

15 MYO 2013
PAGUE HASTA

INMEDIATO

DETALLE CONSUMOS DEL MES

TOTAL A PAGAR 751,46

<i>Ab. Mary A. Reyes Arce</i>		NOTARIA PÚBLICA ENCAR		EN LA PRIMERA DEL CANTON	
07/05	510	Saldo ANTERIOR		1.012,14	
07/05	511	ADJUSTE POR CANCELACION	N/C	442,61	
		ADJUSTE POR CANCELACION	N/C	442,61	
		QUINTERA A 30 DIAS		126,92	
15/05		GASTOS DE COBRANZA	N/D T12	1,75	
15/05		INT. MORA	N/D	2,31	
15/05		INTERES PAGO ATRASADO	N/D	18,29	
		PAGOS VENCIDOS		130,98	1
15/05	707298	IVA 12%	N/D	0,21	
LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO 0036-xxxx-xxxx-6967 * PRINCIPAL DC PORTA INTERNACIONAL * ID: 0703528661					
16/04	8426992	ACE COBRANZA TERCEROS DESGRAVA	CONSUMO	0,85	
16/04	8430298	ACE COBRANZA TERCEROS VIDA TOT	CONSUMO	16,63	
		SUBTOTAL :		17,48	
LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO 0036-xxxx-xxxx-5931 * PRINCIPAL REEMPLAZO DC PORTA INTERNACIONAL * ID: 0703528661					
25/02	364924	DECAMERON EMISIVO AGENCIA GUAY	DIFERIDO (FINAL)	251,00	
16/04	18742	RECARGA DINERS KIDS	CONSUMO	40,00	
16/04	237325	RECARGA DINERS KIDS	CONSUMO	40,00	
22/04	3060	KAO SPORT CENTER	CONSUMO	33,71	
		SUBTOTAL :		364,71	
TAPIA AVILES MIRIAN ALEXANDRA 0036-xxxx-xxxx-6962 * ADICIONAL DC PORTA INTERNACIONAL * ID: 0104180351					
16/04	8286496	OTROCEL CARGOS RECURRENTE	CONSUMO	187,58	
		SUBTOTAL :		187,58	
LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO 0036-xxxx-xxxx-2612 * PRINCIPAL DC PORTA INTERNACIONAL * ID: 0703528661					
19/04	3827	CLUB SEGURO ONCO RESPALDO R.	CONSUMO	6,45	
19/04	2880	CLUB SEGURO ESTUDIO GARANTIZAD	CONSUMO	8,74	
		SUBTOTAL :		15,19	
LOPEZ LEON JOHNNATAN RUPERTO 0036-xxxx-xxxx-8037 * ADICIONAL GAS GAS CLUB PERSONAL * ID: 0703528661					
16/04	2292	ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DE	CONSUMO	20,00	
		SUBTOTAL :		20,00	
SIGUIENTE.....					



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA

103625

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

34-0002-001-0-0-0

Fecha de Apertura:viernes 22 de marzo de 2002

Conforme a la solicitud Número: 36947 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 103625, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad) ; y,
- b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Solar 2, con 25.87 mts.
Por el Sur: Vertice, con 9.86 mts.
Por el Este: Avda 1era, con 23.47 mts.
Por el Oeste: Avda 3era, con 32.15 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura:	423.7 mts2.	Área Levantamiento:	423.7 mts2.
Contorno Escritura:	32.15 mts.	Fondo Levantamiento:	32.15 mts.
Frente Escritura:	9.86 mts.		
Frente 1:	9.86 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	25.87 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso del Solar: RESIDENCIAL

Alumbrado:	Sí	Pavimentación:	Sí	Agua Potable:	Sí	Bordillo:	Sí
Alcantarillado:	Sí	Red telefónica:	Sí	Acera:	Sí		

Esquinero o Meridional: *Esquinero*

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y villa 1 de la manzana 2 (antes B) ubicado en la ciudadela Urdesa Norte, parroquia Tarqui.
NORTE: Solar 2, con 25,87 metros.
SUR: Vertice, con 9,86 metros.
ESTE: Avda 1era, con 23,47 metros.
OESTE: Avda 3era, con 32,15 metros.
AREA TOTAL: 423,70 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	2,015	01/03/1993	52,245
Propiedades	Liquidación de Sociedad Conyugal	4,729	12/04/2007	10,169
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1,256	21/01/2010	3,049

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 01 de marzo de 1993
Tomo: 60 / 1,993
Folio Inicial: 52,245 - Folio Final: 52,260
Número de Inscripción: 2,015
Número de Repertorio: 5,315
Oficina donde se guarda el original Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-jul-92
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-02605252	Arguello Santos Guillermo Anibal	Casado	Guayaquil
Comprador	09-04232006	Román Rodríguez María Elizabeth	Casado	Guayaquil
Vendedor	99-03587450001	Inmobiliaria María Janet C Ltda		Guayaquil

2 / 2 **Liquidación de Sociedad Conyugal**

Inscrito el: jueves, 12 de abril de 2007

Tomo: 21 / 2,007

Folio Inicial: 10,169 - Folio Final: 10,176

Número de Inscripción: 4,729

Número de Repertorio: 1,273

Oficina donde se guarda el original Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 13-feb-02

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Se incorporar escritura de Aclaración y Rectificación otorgada el 7 de Febrero del 2007 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil mediante la cual se aclara la distribución de los bienes efectuados en escritura pública de Liquidación de Sociedad Conyugal efectuada el 13 de Febrero del 2002 ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, dejando en claro que la repartición de bienes se hace de forma equitativa para lo cual se deja constancia del avalúos de cada uno de los bienes, sin embargo el Juez Primero de lo Civil de Guayaquil para dar su aprobación para el acuerdo celebrado tomó en cuenta la rectificación celebrada el 1 de Marzo del 2006 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, en virtud de lo expuesto deberá también incorporarse esa escritura de rectificación, es decir, señor usuario, que deberá incorporar las dos rectificaciones para poder proceder con la inscripción solicitada.

Se incorpora una copia de la sentencia expedida el 29 de noviembre del 2006, a las 11H59 dentro del proceso no. 670-A-06 expedida por el Juez Primero de lo Civil de Guayaquil mediante la cual se aprueba la Liquidación de la Sociedad Conyugal efectuada por los señores Guillermo Anibal Arguello Santos y María Elizabeth Roman Rodríguez de Arguello.

Se incorporar 2 escrituras de Aclaración y Rectificación la primera otorgada el 1 de Marzo del 2006 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil y la segunda otorgada el 7 de Febrero del 2007 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil mediante la cual se aclara la distribución de los bienes efectuados en escritura pública de Liquidación de Sociedad Conyugal efectuada el 13 de Febrero del 2002 ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, dejando en claro que la repartición de bienes se hace de forma equitativa para lo cual se deja constancia del avalúos de cada uno de los bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicatario	09-04232006	Román Rodríguez María Elizabeth	Casado(*)	Guayaquil
Ex-Propietario	09-02605252	Arguello Santos Guillermo Anibal	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2015	01-mar-1993	52245	52260

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: jueves, 21 de enero de 2010

Tomo: 7 / 2,010

Folio Inicial: 3,049 - Folio Final: 3,050

Número de Inscripción: 1,256

Número de Repertorio: 1,752

Oficina donde se guarda el original Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Pasaje

Escritura/Providencia/Resolución: 21-dic-09

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Manzana B según Urbanizadora actualmente manzana 2. Linderos y medidas del inmueble actualizados según Certificado de Avalúos y Registro de predio urbano 300314 de fecha 18 de Diciembre de 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	07-03528661	López León Johnathan Ruperto	Casado	Guayaquil
Acreeedor	01-04180351	Tapia Avilés Miriam Alexandra	Casado	Guayaquil
Deudor Hipotecario	09-04232006	Román Rodríguez María Elizabeth	Divorciado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2015	01-mar-1993	52245	52260
Propiedades	4729	12-abr-2007	10169	10176

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 13:59:42 del martes, 16 de abril de 2013



Ruta de Inscripciones

Grupo de Calificación de Título (Espe.)

Juan Carlos Cárdeno Pérez - Calificador Legal

Sandra Rosas Trigueros - Calificador de Título

Grupo de Asesor

Alexandra Cerrón Gabor - Asesor

I-2007-12732-2009-276-21/Ene/2010MVARGAS 1-2010-1752



Calificador de Título : IZAMBRANO
 Calificador Legal : VBARBA
 Asesor : JVILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Matrícula: 03, 25

Ab. Juan Salinas Torralá

Registrador de la Propiedad Delegado

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha cuya copia

se archiva de de

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva .

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva .
de de

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Señor Notario Sexto del Cantón
Machala, según resolución dictada, con fecha 22 de
Noviembre de 2012. **SE DECLARA DISUELTA LA**
SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los señores:
JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ LEON Y MIRIAM
ALEXANDRA TAPIA AVILES. Documento que se archiva
con el Nro. 51. Cuenca, 04 de Febrero de 2013

Dra. *[Firma]*
Eco. Jorge Rojas Narváez
DIRECTOR PROVINCIAL DE
REGISTRO CIVIL DEL AZUAY



inscripción de Sentencias
VALOR \$ 10,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
Ab. Mary A. Reyes Arévalo
INSERCIÓN DE MATRIMONIO
NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA
Tomo Pág. 88 Acta 88
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN PASAJE

Provincia de Azuay
hoy día veinticuatro de Enero del dos mil siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Johnatan Ruperto Lopez Leon**, nacido en Pasaje - El Oro, el 02 de Julio de 19 83, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 970352864 domiciliado en El Oro, de estado anterior soltero, hijo de Manuel Lopez y de Narcisca Leon

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Miriam Alexandra Tapia Aviles, nacida en El Pan - Azuay, el 08 de Abril de 19 80 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 0104100354 domiciliada en El Pan, de estado anterior soltera, hija de Cesar Heriberto Tapia y de Bertha Evangelina Aviles

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca. **FECHA: 24 de enero de 2007**
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:
exp. Nro. 418158

FIRMAS: *[Firmas manuscritas]*

Copia Intgra Nacimiento

Copia Intgra Matrimonio

Copia Intgra Defunción

Certificado Biométrico

Remesa Pag. Adm. 85
Dpto. Divis. Mixto

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulação, que reposa en el archivo:

- Básico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

[Handwritten Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

19 FEB. 2013

CARRIO PEÑAHERRERA
CESAR XAVIER
SERVIDOR PÚBLICO APTC 2

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

DECLARACION: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton PASAJE*****
correspondiente a 2007 Tomo 8- Pagina 300 , Acta 1494 ; consta
la inscripción de: LOPEZ TAPIA MILENA SOFIA

***** MACHALA ** , Canton: MACHALA*****
***** EL ORO*****; el CINCO ***** de DICIEMBRE del DOS MIL
***** ;HIJA de: JOHANNATAN RUPERTO LOPEZ LEON
***** ECUATORIANA***** ; y de: MIRIAM ALEXANDRA TAPIA AVILES
***** ECUATORIANA*****.

MIL ***** a, 7 de MAYO *** del 2013.

Ce: *****-8

No: 0255

Ab May Ab Reyes
NOTARIA PUBLICA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE

Pag..... Acta.....
Dris Divs Mixto

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

- Físico Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

LEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

11001000

CÓDIGO 5



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 350 - 000022 - 08

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, el día de hoy, 6 DE MAYO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ LEON . NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 29 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, 3 DE MAYO DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: HERIDA POR PROYECTIL DISPARO ARMA FUEGO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. FAVIO GALLARDO.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: MIRIAM ALEXANDRA TAPIA AVILES con cédula/pasaporte No. 0104180351.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL LOPEZ .

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: NARCISA LEON .

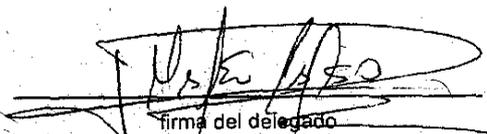
Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: MIRIAM ALEXANDRA TAPIA AVILES, cédula/pasaporte No. 0104180351, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

FALLECIO EN EL RESTAURANT MEZON HISPANO CERTIFICA EL DR. FAVIO GALLARDO CON REG. 0820 SOLICITA LA INSCRIPCION LA ESPOSA N° 070352866 - 1 FALLECIDO


 Firma del Solicitante

MIRIAM ALEXANDRA TAPIA AVILES


 firma del delegado

MARIA EUGENIA PALOMEQUE-SOLANO

TARDÍO



Lugar y Fecha de Defunción:
 MACHALA, 3 DE MAYO DE 2013

Impreso por: MPALOMEQUE, MACHALA 6 DE MAYO DE 2013

000007485063

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

USD **6.00**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

NÚMERO

18 FEB 2018

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Oris Dvrs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN CANTONAL
DIRECCIÓN DE ÁREA

Esteban Torres
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- TIRAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HUC

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSSESIÓN NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1853268

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MACHALA*****
de acuerdo a 2011 Tomo 35-OT Pagina 30 , Acta 30 ; consta
la inscripción de: LOPEZ TAPIA JOHNATAN RUPERTO

nació en PASAJE SAGRARIO **, Canton: CUENCA*****
de PASAJE SAGRARIO PASAJE SAGRARIO *****; el OCHO ***** de NOVIEMBRE del DOS MIL
***** ; HIJO de: LOPEZ LEON JOHNATAN RUPERTO
CUATORIANA***** ; y de: TAPIA AVILES MIRIAM ALEXANDRA
CUATORIANA*****.

MACHALA ***** a. 7 de MAYO *** del 2013.

Cada uno de los ejemplares 56-6.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0255

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts Dfvs Mixto

BELEGADO G. E. T. LEJANO, DIRECTORA PROVINCIAL

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

BELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
INDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

1051222

CÓDIGO 5

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS
RECIBO

28 ENE 2016 HORA: 16:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacios

Guayaquil, 08 de Enero del 2015

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL.-

PABLO ANDRÉS LEDESMA TAPIA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía EXPORT GOLD ECUADOR S.A. EXPORTLOTAP, conforme a la documentación que me permito adjuntar, y como tal representante legal, a usted con los debidos respetos llego y comunico:

Por cuanto uno de nuestros socios o accionista de la compañía, ha fallecido, me permito adjuntar una posesión efectiva y acta de declaración juramentada que realizó la cónyuge sobreviviente Sra. MIRIAM ALEXANDRA TAPIA AVILES, de quien en vida fue Sr. JOHNATAN RUPERTO LOPEZ LEON, cuyos herederos son los menores de edad MILENA SOFIA Y JOHNNATAN RUPERTO LOPEZ TAPIA, con la finalidad de que tome su registro en el sistema correspondiente, a fin de que refleje el nombre de los herederos en el sistema.

Adjunto lo indicado.-

Sírvase atenderme.-



PABLO ANDRÉS LEDESMA TAPIA
GERENTE GENERAL

RENE 2015

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.162
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPORT GOLD ECUADOR S.A. EXPORTLOTAP**, a favor de **PABLO ANDRES LEDESMA TAPIA**, de fojas 69.881 a 69.882, Registro Mercantil número 12.294.

ORDEN: 35162



CA

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 16 de Julio de 2012

\$8.00

REVISADO POR:

to de Datos
Mercantil

Law

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

12/JAN/2016 10:43:41

Usu: omontalran



Remitente: No. Trámite: 1145 - 0
PABLO LEDESMA ---

Expediente: 148871

Razón social: RUC: []

EXPORT GOLD ECUADOR S.A. EXPORTLOTAP

SubTipo tramite:

EFFECTIVA DE BIENES

DE BIENES

tramite por INTERNET
te, año y verificador =